



**ACTA ORDINARIA 50**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

Lic. Adenil Peralta Cruz -----

Sr. Jorge Humberto Molina Polanco -----

**REGIDORES SUPLENTE**

Msc. Arcelio García Morales -----

Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

Sr. Julio Rivas Selles -----

Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde -----

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

**SINDICOS SUPLENTE**

Sra. Miriam Morales González -----

Sra. Steicy Shekira Obando Cunningham -----

**AUSENTES:** El regidor Freddy Soto estaba en comisión y la Regidora Enid Villanueva estaba en comisión. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Las síndicas Maribel Pita y Cándida Salazar estaban en comisión. Los síndicos Miguel Adolfo Pita Selles y Randall Osvaldo Torres Jiménez.

**Nota:** El regidor Arcelio García y la regidora Ginette Jarquín fungieron como propietarios en vista que los regidores Freddy Soto y Enid Villanueva estaban en comisión.

**Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

**Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

**ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira Mora  
2 Blanco, inicia la sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los presentes y los  
3 que nos siguen en redes sociales. -----

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,  
6 mediante votación verbal.

7 **I.** Comprobación del quórum-----

8 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.** Oración-----

10 **IV.** Revisión y aprobación acta anterior ordinaria 49 -----

11 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

12 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

13 **VII.** Informe de comisiones -----

14 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

15 **IX.** Asuntos varios -----

16 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

17 **XI.** Clausura-----

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

20 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

21 La señora Presidenta Municipal somete a revisión y aprobación el Acta de Sesión  
22 Ordinaria #49 del 23 de abril de 2021, la cual queda aprobada por el Concejo Municipal  
23 en pleno, con la siguiente aclaración:

24 La Licda. Yahaira Mora, presidenta municipal, menciona que en la página 5 y 32, viendo  
25 lo del presupuesto que fue aprobado no coinciden los montos al final donde se hace la  
26 suma, se tiene que hacer revisión para rectificar el monto para que lo haga el comité de  
27 deportes antes de poder ejecutar el presupuesto que fue aprobado. Si no hay otra  
28 observación procedemos con la aprobación.

29 Aprobada por unanimidad con la observación indicada.

30



1 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

2 **V-1** Se recibe oficio CPEM-115-2021, ASUNTO: Consulta Exp. 22.412, de la Asamblea  
3 Legislativa, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de  
4 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada,  
5 se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “AUTORIZACIÓN  
6 MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS  
7 CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”, expediente 22.412 el cual se  
8 adjunta.

9 La señora Presidenta Municipal indica que se recibe la consulta y se traslada a estudio y  
10 dictamen de la comisión de asuntos jurídicos, para su revisión y respuesta.

11 **V-2** Se recibe correo electrónico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca,  
12 en el cual adjuntan plan de trabajo 2021 denominado “Que tus ideas no se queden en  
13 papel, emprende, cree en ti mismo”, con las correcciones que solicitó el Concejo  
14 Municipal.

15 La señora Presidenta Municipal somete a votación el plan que nos llega del comité de la  
16 persona joven, ya con las correcciones que se le habían solicitado, si están de acuerdo  
17 en aprobarlo procedemos a levantar la mano.

18 Aprobado por unanimidad.

19 **V-3** Se conoce correo electrónico del señor Alberto Thomas, el cual desea proponer una  
20 bandera para el cantón de Talamanca, ya que la misma no posee, y la que se utiliza es  
21 de la Provincia de Limón. Adjunto archivo con la imagen del diseño. Descripción: Dos  
22 franjas horizontales y equidistantes, franja superior celeste: representa el mar Caribe y el  
23 cielo que cubre a sus pobladores; franja inferior verde claro: representa las montañas, la  
24 flora y fauna de la región. Quedo a su disposición al respecto del proyecto.

25 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, recibimos la nota y como se había  
26 manifestado anteriormente la municipalidad en algún momento estará organizando todo  
27 este proceso para darle una bandera a nuestro cantón.

28 **V-4** Se conoce oficio MHC-007-2021 suscrito por la señora Marianita Harvey Chavarría,  
29 la presente es para agradecer al honorable Concejo Municipal, la diligencia en resolver la  
30 gestión que realizo desde hace varios años ante la representada. La notificación mediante



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 el oficio SCMT-57-2021, me llena de satisfacción, pues me permite atender necesidades  
2 de mi familia. Nuevamente gracias y éxitos en sus gestiones, en pro del desarrollo de  
3 nuestro Cantón Talamanca.

4 Se da por recibida la nota.

5 **V-5** Se recibe nota suscrita por la señora Gloria Gavioli, propietaria del Hotel Escape  
6 Caribeño, de la localidad de Puerto Viejo, la cual menciona que desde el año 2009 según  
7 consta en el documento adjunto algunos vecinos solicitaron que la municipalidad  
8 desarrollara las obras necesarias para evitar el desbordamiento de una quebrada que  
9 cada vez que llueve fuerte inunda viviendas y negocios entre los cuales se encuentra su  
10 hotel. Y desde el 2009 los problemas no se han solucionado y los daños a las  
11 infraestructuras son cada vez más graves. Durante la semana de Febrero su hotel sufrió  
12 serios daños como consecuencia de la falta de intervención municipal en resolver la  
13 problemática descrita. Por lo que solicita a la Municipalidad se tomen las acciones  
14 necesarias para solucionar definitivamente el problema que está sufriendo en este barrio.  
15 La señora Yahaira Mora, Presidenta indica que se recibe la nota, y se traslada al Concejo  
16 de Distrito de Cahuita para su atención y seguimiento.

17 **V-6** Se conoce oficio DSR-011-2021, suscrito por la Arq. Karla Soto, Coordinadora Oficina  
18 Regional Atlántica, y la Ing. Karol Monge Jefe departamento de Oficinas Regionales, del  
19 Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, en atención a lo  
20 conversado el pasado 14 de abril del 2021, se aporta la siguiente información:

21 a) Informe de rutina del año 2019, consecutivo I-354-2019-DSR. En el que se evidencia  
22 los casos encontrados en proceso constructivo que no cuentan con registro ante el CFIA  
23 y otros proyectos con permisos municipales mediante la modalidad de obra menor y con  
24 sobre áreas importantes.

25 b) Informe especial obras sin permiso 2019. Reporte de inspecciones anuales de obras  
26 sin permiso año 2019, datos provincia de Limón, página 10.

27 c) Programa General Gestión Municipal 2020. En apoyo a las municipalidades, en  
28 capacitación el CFIA, cuenta con un programa de capacitación para todas las  
29 municipalidades del país.

30 d) Reglamento de Construcciones Obra Menor.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

- 1 e) Presentación realizada por el Ing. Javier Chacón, 14 de abril 2021.
- 2 f) Contactos del CFIA, en caso de consultas o coordinación de capacitaciones.
- 3 g) Artículo 83 y 83 bis, de la Ley de construcciones.
- 4 h) Reglamento para la contratación de Servicios de consultoría en ingeniería y  
5 Arquitectura, en el que se detallan los trabajos considerados como obra menor.
- 6 En caso de requerir información adicional no dude en contactarnos. Quedamos a la  
7 espera para coordinar capacitaciones o acompañamiento, según estimen pertinente.
- 8 Se da por conocida la nota.
- 9 **V-7** Se recibe nota suscrita por el señor Alexander McGregor Joseph, vecino de Playa  
10 Negra de Puerto Viejo, el cual solicita se autorice al Alcalde Municipal a firmar la escritura  
11 pública de la propiedad que será donada y destinada para uso de calle pública la cual fue  
12 aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria 36 del 8 de enero de 2021. Adjunta copia  
13 de la publicación en el Periódico Oficial La Gaceta y copia de los documentos emitidos  
14 por el municipio.
- 15 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de  
16 asuntos jurídicos, para darle trámite correspondiente.
- 17 **V-8** Se recibe copia de nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
18 Talamanca, por parte del señor Carlos Quesada Agüero, vecino de Bribri, el cual  
19 manifiesta que es apoderado especial de la empresa AGUECU Ambiental S.A., cédula  
20 jurídica 3-101-388752, dueña de la finca 57348 -000 situada en Chase, esta propiedad  
21 constantemente es tomada por personas que irrespetan dicha propiedad utilizando una  
22 parte para práctica de fútbol sabiendo que no les asiste ningún derecho. Ha escuchado  
23 que se realizará una actividad en dicho terreno por lo cual ustedes como autoridad  
24 deportiva les solicita de ser cierto hacerle la correspondiente solicitud de uso y así evitar  
25 inconvenientes.
- 26 La señora Presidenta Municipal indica que se da por conocida la nota y está dirigida al  
27 comité de deportes con copia a nosotros, es un problema comunal, habría que ver porque  
28 lo traslada a la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 La regidora Patricia Chamorro buenas tardes compañeros ese terreno es el que está allá  
2 en Chase, no es el que supuestamente se iba a comprar con once millones de colones  
3 que tenía la municipalidad y él dice que es de él, es de él.

4 El Alcalde Municipal indica que sí.

5 **V-9** Se recibe oficio AMT.I.-136-2021 suscrito por el Lic. Rugeli Morales, Alcalde, en el  
6 cual remite el proyecto de modificación 03-2021 para el trámite que corresponda.  
7 Finalmente será remitido a la CGR una vez que cuente con el aval de este concejo  
8 municipal conforme lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal.

9 La señora Presidenta Municipal menciona que posteriormente se presentará la moción.

10 **V-10** Se recibe oficio SRIA.DEPV-009-2021, suscrito por la señora Ginette Jarquín  
11 Casanova, Secretaria de la Junta Vial, en la cual comunica acuerdo tomado en sesión  
12 extraordinaria 01-2021 del martes 27 de abril de 2021, donde se aprueba modificación  
13 presupuestaria por la suma de ¢159.473.396.50 colones. Aprobada por cinco votos.

14 Se da por conocida la nota. Esta sería la correspondencia por el día de hoy.

15 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**  
16 **Municipal**

17 La señora Presidenta Municipal seguidamente le damos el espacio al señor Alcalde para  
18 que pueda presentar su informe y las sugerencias para el día de hoy. Tiene la palabra  
19 señor Alcalde.

20 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes  
21 compañeros regidores y regidoras, síndicos y síndicas, y personal administrativo que está  
22 en su labor, hoy venimos aquí con el informe número quince de este día 30 de abril tiene  
23 que ver con acciones siempre, que hemos venido desarrollando con las diferentes  
24 instituciones, con la CME, con CORBANA, JAPDEVA, CGR. MINAE, IMAS, SENASA,  
25 acciones también internas, propias de la administración y un informe vial y otros acuerdos  
26 que traigo aquí para plantearlo al seno del concejo municipal.

27 Primero en cuanto a la actualización con la comisión municipal de emergencia,  
28 Talamanca hoy está ya en 61 casos positivos según el último informe que nos da la Caja,  
29 la actualización, estamos en alerta naranja otra vez, se ha visto un leve aumento en los  
30 distritos, paulatinamente, excepto Telire que se mantiene todavía bajo, en realidad creo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 que el país está atravesando uno de los tiempos más difíciles que pueda pasar, estamos  
2 claros del colapso de los centros médicos, el llamado de todas las instancias a los pueblos  
3 y creo que yo tengo que unirme como Alcalde a ese llamado, nos contaba el doctor solano  
4 en la última reunión que las personas de 58 años no han querido ir a vacunarse, en otros  
5 países hay que pagar estos servicios, y gracias a Dios en este país, nosotros no tenemos  
6 que pagar simplemente hay que ir a vacunarse, entonces ahora pues ya viene una  
7 vacunación de 18 a 57 años sin embargo es necesario que las personas que tienen 58  
8 años y más se puedan vacunar, así que hemos estado haciendo llamados a todos a  
9 ustedes como regidores, como síndicos, ustedes conocen asociaciones, invitemos a toda  
10 la población de este cantón para que se vacunen los mayores de 58 años, hoy ya también  
11 de 18 a 57 años, es un llamado que hacemos para aprovechar y mitigar un poco el  
12 crecimiento del COVID que se viene desarrollando en este país, estamos en peligro  
13 realmente, hoy no nos podemos enfermar, quiera dios que no nos enfermemos, porque  
14 nuestros centros hospitalarios están colapsados, hay que hacer cambios culturales, a  
15 veces no entendemos que estamos en un tiempo tan difícil y no queremos hacer cambios  
16 culturales, si había que hacer algo que no es necesario hoy se pospone y esperamos el  
17 tiempo oportuno para realizar eso, sin embargo mi llamado vehemente para que todos  
18 nos pongamos la camisa, ustedes señores regidores, señores síndicos en sus distritos,  
19 tenemos que hacer campañas de anunciación de que hay que vacunarse, la vacuna está  
20 comprobada que tiene su efecto, no es fácil tener covid, yo soy un testigo fiel de que es  
21 tener covid, pasé seis días en un hospital, con aire asistido, difícil, nadie te puede ir a ver,  
22 nadie sabe de usted, y es una consecuencia que tiene secuelas muy fuertes, yo me he  
23 integrado a trabajar después de salir del hospital pero he tenido que balancear las cosas  
24 porque hay secuelas que todavía te afectan, llamo a todas aquellas personas a veces  
25 consideran que el covid no existe, que hay muchas familias, creo que el reporte era de  
26 48 Talamanqueños que ya han sido enterrados, familias que han sido divididas, esto no  
27 es jugando compañeros regidores y síndicos y el llamado vehemente como Alcalde de  
28 este cantón a la población, nos venimos afectando, partidos de fútbol, nos dicen que  
29 tuvieron partido de fútbol con 300 personas, actividades donde se conglomeran muchas  
30 personas sin permiso, yo sé que todos tenemos familia, hay hijos, mamá y papá, hoy les



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 hago un llamado vehemente a este pueblo para que de verdad tomemos las medidas de  
2 protocolo necesarias para seguir con esto, sobre todo con la vacuna, que se puedan  
3 vacunar, hoy precisamente tenemos la oportunidad de que otra población se pueda  
4 vacunar, creo que van a ir por edades, solamente preguntar en los ebais, y todos los  
5 familiares que sea mayor de 58 años si no lo ha hecho es importante que se vacune.  
6 Con respecto a organizaciones como CORBANA, este es el proyecto de limpieza de  
7 canales de Hone Creek, les informo que va haber una reunión con la comunidad de Hone  
8 Creek, con la asociación y los grupos de esa población el miércoles 5 de mayo, a las 4  
9 p.m. en el salón comunal de Hone Creek, ¿qué queremos? Informarle a la comunidad de  
10 parte de los ingenieros municipales cual es el trabajo que se va a desarrollar, un día les  
11 explicamos que estábamos luchando por un proyecto de limpieza de canales y cuales  
12 canales, hoy ya ese proyecto está aprobado, ya está para ejecutar entonces he dado la  
13 orden que no se ejecuta este tipo de proyectos hasta que el pueblo no sepa que vamos  
14 hacer, me gustaría ver los regidores y concejos de distrito ahí, para hacer la presentación.  
15 El día viernes 7 de mayo tenemos la reunión de coordinación entre CORBANA, FEPI y la  
16 Municipalidad y la empresa ganadora para establecer mecanismos de coordinación y de  
17 trabajo, a las 9 a.m. y está previsto que una vez de estas dos reuniones el lunes 10 de  
18 mayo debe arrancar el proyecto a las 6 a.m. para atender esta gran obra que es tan  
19 importante, necesaria, para esa comunidad de Hone Creek, así estamos con CORBANA,  
20 primer proyecto ejecutándose. También les recuerdo que con ellos, a veces lo recuerdo  
21 al distrito, a la comunidad, también con CORBANA tenemos un proyecto para el segundo  
22 semestre de este año, ya con los recursos aprobados, solo nos falta hacer el proceso  
23 SICOP para el puente de Gandoca, un problema que encontramos por años, y que esta  
24 administración y este concejo está resolviendo, la proyección esta para más de 400  
25 millones que no es un que se puede brincar uno tan sencillamente, y esto va para  
26 Gandoca, un proyecto de más de 400 millones de colones, de un puente que es necesario  
27 y que era urgente y que esta administración ya lo resolvió, solo es el espacio del  
28 cronograma y el tiempo para su ejecución.  
29 Con JAPDEVA se trabaja en el finiquito del CONVENIO y ese viene hoy aquí que es mero  
30 trámite donde ustedes me autorizan para el traslado de los recursos ya, oiga bien lo que





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 les estoy diciendo compañeros, viene el convenio, nos llegó un poco tarde hoy, y no  
2 quiero perder días, por eso lo estoy subiendo de una vez porque yo sé que ustedes y yo  
3 no podemos atrasar el desarrollo de este pueblo. Este convenio viene para el traslado de  
4 los recursos del Centro de Servicios de Sixaola, un día alguien me decía don Rugeli  
5 seguro que esos recursos nunca van a llegar, llevamos cuatro meses del 2021 y no es  
6 que ellos nos llaman para que venga y firme, no señor, hay equipos técnicos municipales  
7 y de ellos y hay una administración presionando, dando seguimiento, para que esos  
8 recursos sean trasladados, y hoy traigo aquí la moción para que ustedes me autoricen,  
9 no es un convenio marco como el que ya está firmado, pero este convenio es exclusivo  
10 donde me autorizan a mí firmar con JAPDEVA para que nos empiece el mecanismo de  
11 traslado de recursos de los 1700 millones y algo, para el centro de servicios, creo que  
12 esto es algo importante para nosotros, algo grande para este cantón, como  
13 paulatinamente hemos venido gestionando y logrando eso, ya tenemos el plano,  
14 elaborado por nosotros mismos, todas estas cosas tenemos que ir las adelantando para  
15 un proyecto que tiene su tiempo por la dimensión de la aprobación, este proyecto si tiene  
16 que ir a la contraloría porque se pasa las líneas del monto, ella nos tiene que decir si está  
17 bien, muy contento hoy por eso no quise perder tiempo.

18 Con la Contraloría General de la República, participaron los funcionarios, la Alcaldía, de  
19 parte de ustedes participó don Freddy Soto, doña Ginette y tuvimos un taller muy bonito  
20 sobre conflicto de intereses y dádivas, muy interesante, como se da un conflicto de  
21 intereses, cuando un regidor dependiendo de una solicitud en la sala debe retirarse, el  
22 hecho de que yo diga sentado me abstengo no es válido, me tengo que retirar para que  
23 otro asuma eso. Como en la administración se dan conflictos de intereses, cuando se  
24 determina que es una dádiva, interesante, y lo que vi interesante de este taller es que  
25 también tenemos que trabajar en un reglamento en esa línea, no lo tenemos compañeros  
26 y el Concejo es el que define políticas, les quiero pedir, ya que ustedes definen políticas,  
27 que empecemos a trabajar con estos reglamentos, para ir cerrando brechas que están  
28 abiertas y que a eso venimos nosotros, que no estaban y que ni siquiera nunca se intentó  
29 hacer algo, y podamos nosotros corregir toda esta serie de situaciones que vamos  
30 encontrando. Me llamó la atención una pregunta de un asunto de conflicto de intereses



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 una señora de otra municipalidad decía si esto no lo puede ver el Alcalde tiene que subir  
2 al concejo y está claro que la relación del concejo y el Alcalde es parental, son dos  
3 órganos que coordinamos, ni yo soy jefe de ustedes ni a la inversa. Me gustó mucho y  
4 creo que vamos a ir implementando todos estos procesos, para poder desarrollarnos  
5 mutuamente, creo que no hay problema con eso, siempre les he dicho a ustedes aquí  
6 estoy a la orden y podemos coordinar, venimos por un pueblo, a la entrada de esta sala  
7 dejamos los partidos políticos y aquí somos un cuerpo colegiado, acompañado del  
8 Alcalde viendo la problemática del cantón por el cual el pueblo nos honró de estar aquí,  
9 siempre les expreso eso, la alcaldía siempre estará a la orden con ustedes para  
10 desarrollar todo ese tipo de acciones.

11 Con MINAE ayer tuvo reunión la comisión de plan regulador, nos presentaron una  
12 exposición que vamos analizarla la próxima semana, nos están dando que el tiempo de  
13 conclusión es de dos meses, siguen manteniendo eso, sin embargo dentro de la  
14 exposición vimos otras cosas como el tema de aguas, el tema de bosques que eso no lo  
15 tocamos en un primer punto y creo que es necesario que la comisión vaya a reunirse y  
16 defina también la situación. En esa reunión logramos que antes que el MINAE, certifique  
17 lo que va ser Patrimonio tengamos una reunión con ellos, y podamos analizar los  
18 planteamientos de resoluciones finales que ellos van a emitir, quiero agradecer a través  
19 de esta instancia al señor viceministro del MINAE, porque creo que él ha puesto mucho  
20 interés, mucha responsabilidad, en el seguimiento de este proceso, eso si se lo  
21 reconocemos, pero iremos atentos al manejo del mismo.

22 Con el IMAS hemos estado reunidos varias veces, doña Ana Loría que es la coordinadora  
23 de la oficina Local de Talamanca, también quiero externarle que ha tenido una apertura  
24 amplia con la Municipalidad, para dar seguimiento a la situación que se ha venido  
25 presentando en el cantón por la afectación de las familias por la inundación, ya nos dio el  
26 primer informe de que ya 37 familias van a recibir ayuda del IMAS, sea esto uno con  
27 vivienda y el resto con todo tipo de enceres de casas que se les afectó y que el IMAS va  
28 poder ayudar y en esta primera inversión ya se les estaba depositando a la oficina local  
29 alrededor de diez millones de colones para atender este primer lote de personas. Y aun  
30 así hoy he visto un seguimiento de ellos en los cuatro distritos, visitando, levantando la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 información, para atender más personas que están con necesidades especiales, estamos  
2 coordinando esto con el IMAS.

3 Con SENARA el miércoles 5 de mayo seguimiento a la juramentación de la comisión  
4 administrativa de sanidad animal y este grupo va a trabajar en un plan de trabajo que  
5 tenga que ver con la salud integral de los animales, en este momento vamos a iniciar con  
6 perros, gatos, campañas de castración, tenemos dos campañas, una para Bribri con 70  
7 atenciones y una para Sixaola con 70 atenciones y estamos proyectando para Telire  
8 también. Creo que la comisión es con personas que requiere mucho esta área de  
9 animales, que tienen amor por esto, es una comisión que lo hacen ad honorem, vamos a  
10 acompañarlos, ahora la municipalidad ha definido en su programa, en este convenio que  
11 ustedes me autorizaron firmarlo, y estamos avanzando, es un tema novedoso que la  
12 población lo está necesitando y esto ha caído muy bien de parte de la municipalidad con  
13 la población en un aspecto que nunca antes nadie había incursionado sino nosotros en  
14 esta administración.

15 El lunes 26 de abril estuve en la Municipalidad de Matina, en compañía de cuatro alcaldes,  
16 dándole seguimiento al tema de la emergencia, con la Comisión, estuvo el señor  
17 Presidente como les indiqué, estuvo la Gerenta del IMAS y el Viceministro del MAG,  
18 estamos dando seguimiento a la problemática, ustedes saben que pasa la emergencia y  
19 si usted no articuló todo bien difícilmente vengán a acompañarnos en la atención de  
20 primeros impactos, estas cosas son las que nosotros nos hemos cuidado para que en el  
21 futuro podamos tener obras de primeros impactos, estamos trabajando con lo que son  
22 diques, pasos de alcantarillas, mantenimiento de caminos que nos puede ayudar la  
23 comisión porque la tarea sola la municipalidad es imposible, ustedes vieron que en el  
24 informe pasado ustedes vieron que les dije que teníamos más de 178 km afectados, 500  
25 pozos de agua sin agua y todo este resumen lo hice planteado al señor presidente que  
26 en los próximos días visitará Talamanca para que podamos ir articulando concretamente  
27 en las ayudas que van a dar. Con lo del IMAS este es el resultado, vean que coordinación  
28 estamos dando, yo en la verdad me siento contento y ellos asumen de acuerdo a su  
29 normativa las personas que son afectadas y lo valoran para dar seguimiento. Con el MAG  
30 si tuvimos una discusión muy fuerte varios Alcaldes, incluyéndome, porque en un principio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 nos decían que no había recursos los agricultores, y son los más afectados, solo en  
2 Sixaola tenemos 700 hectáreas ya estudiadas con la comisión de emergencias cantonal  
3 y no nos pueden decir que no hay recursos, estamos en una discusión para que ellos nos  
4 hagan una propuesta de cómo vamos abordar la atención de esos agricultores porque no  
5 los podemos desamparar y en ese proceso estamos, vamos a ir a otra reunión para ya  
6 concretar cómo se va a proceder.

7 Contarles que internamente hemos tenido reuniones con el departamento financiero  
8 sobre todo para ver algunos aspectos que me tienen preocupado a mí, he venido  
9 diciéndolo hace días, en la zona marítima terrestre y zonas aledañas compañeros hemos  
10 tenido una gran cantidad de construcciones que no tienen permiso. La gente nos dice  
11 después de que los inspectores le notifican que no sabían que en este cantón había que  
12 sacar permiso, un señor nos dice que era de otra provincia y que allá si se saca permiso,  
13 y no sabía que en Talamanca se sacaba permiso, lo que me preocupa de aquí es que  
14 son muchísimas construcciones y estamos trabajando tiempo extraordinario, sábados o  
15 domingos con el personal para poder llegar a parar ese abuso porque es un abuso, hay  
16 gente que tiene doble cara, por un lado presenta una cosa y por el otro lado lo hace,  
17 entonces si es una problemática grande que tenemos y estamos dándole seguimiento, la  
18 administración se va reunir otra vez esta semana porque creo que hay un reglamento que  
19 tenemos que actualizar nos dimos cuenta que hay vacíos legales, para ver este tipo de  
20 afectación que se nos está dando, después la gente nos está llamando es que autorizaron  
21 construcciones y se taqueó un canal y no es una autorización de la municipalidad, lo  
22 hicieron sin permiso, afectaron la comunidad y después el chicharrón le cae a la  
23 municipalidad, muy sencillo, muy fácil decir eso pero eso no es así, por eso lo hago  
24 público aquí mi preocupación, de tanta gente en la zona costera que está construyendo  
25 sin el debido permiso municipal ni siquiera vienen aquí a sacar un permiso, y hemos  
26 tenido que volvernos como inspectores policías e ir a buscar y buscar ese tipo de  
27 fenómeno que se ha aumentado de una manera increíble y que nos demuestra que no  
28 tenemos mucha capacidad porque nuestros inspectores son muy poquitos, y entonces  
29 eso hace que necesitemos más. Compañeros tenemos también el problema de la  
30 resolución de territorio indígena Kekoldi, porque problema, porque esto tiene que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 definirse, ya hay una resolución de un territorio y que pasa con la gente que está ahí, hay  
2 alguna gente que tiene plano, que tiene título de propiedad, que pasa, ahorita tenemos  
3 serios problemas en la toma de decisiones de esos puntos, yo no lo puedo ver solo, se lo  
4 dije a los funcionarios ayer no puedo ver esto solo, tengo que verlo con el concejo y les  
5 pido en la figura de la comisión de jurídicos que tenemos que tomarlo muy serio, qué  
6 vamos hacer, cuál es el papel de la municipalidad para valorar nuestro proceder legal en  
7 la toma de decisiones que vamos hacer. Hay muchas cosas que tenemos que avanzar  
8 en la institucionalidad interna de nuestra municipalidad.

9 En el tema vial los compañeros han venido haciendo un gran trabajo ustedes saben que  
10 son solo dos niveladoras, a veces a la gente la entiendo, falta aquí, y para cuando el  
11 asfalto aquí, un kilómetro de asfalto cuesta alrededor de ochenta o cien millones de  
12 colones, nosotros no tenemos tanto recursos como para poder hacer todo eso en un solo  
13 momento, recuerden que apenas mañana cumplimos un año, es el primer año, entramos  
14 con un presupuesto que no era hecho por nosotros, sino que balanceamos, estábamos  
15 en un tiempo de pandemia donde la gente por la economía no tenía plata ni para pagar  
16 los tributos, nos ha afectado estas inundaciones fuertemente y venimos haciendo grandes  
17 esfuerzos para coordinar entre otras organizaciones e instituciones con nosotros.  
18 Tenemos habilitado ya Ballaspit, Cahuita -mariposario, San Miguel Puente Lata, La Unión  
19 Bribri, el Puerto de Suretka, el Puerto de Sepecue, hoy iniciamos Volio - Suretka después  
20 de donde están pavimentando, hoy iniciamos camino Gandoca, el trabajo que se está  
21 haciendo es limpieza de rondas, conformación, relastreo, limpieza de salidas de agua,  
22 descuaje, y ustedes pueden ver las fotografías en Ballaspit a la torre, pueden ver  
23 Gandoca, Suretka, Cahuita – Mariposario un poco para replantear los trabajos que  
24 estamos haciendo.

25 Proyecto que estamos ejecutando:

26 Está la rehabilitación de la loza en Casa Azul, estamos arreglando un puente en  
27 Margarita.

28 Continuamos con el asfalto del camino a La Pera, quiero aclarar aquí algo que talvez  
29 pasaron por WhatsApp y las redes sociales, alguien decía que es un trabajo de CONAVI,  
30 y de otra institución, no, esto es un trabajo municipal, que aportó millones de colones



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 junto con el BID para el asfaltado de tres kilómetros del camino La Pera, no es solamente  
2 una donación o un apoyo de una organización, porque tiene la contraparte, y para que se  
3 diera teníamos que preparar nosotros los trabajos preliminares para que ellos pudieran  
4 hacer el asfaltado, y aquí está, igual con CORBANA, una parte lo aportan ellos y otra la  
5 municipalidad, igual el puente de Gandoca, entonces en todos estos proyectos hemos  
6 venido presentando un aporte, pero desde ayer nos han venido pidiendo un respaldo para  
7 que en forma tripartita la ruta 801, que es por Bambú hacia Shiroles, pueda entrar en un  
8 programa de pavimentación total de la ruta para esta zona, cuál es la posición del Alcalde,  
9 lógicamente que voy a decir que si, se necesita una nota nuestra en la cual establezcamos  
10 que estamos de acuerdo y lógicamente que estamos en eso, esto llegó hoy y lo traigo  
11 hoy mismo para que ustedes sepan que va ser una obra que puede entrar en el proceso  
12 futuro que es muy necesaria también, imagínese por la ruta de La Pera pavimentado, y  
13 por la ruta de Bambú también es algo importante para el conecte de las zonas indígenas,  
14 así va el asfalto, ya se está aplicando el primer kilómetro, espero que el viernes vengan  
15 más temprano y podamos visitar el sitio, los señores regidores y síndicos, ahí avanzamos  
16 según las fotografías.

17 No lo traje expuesto pero si lo quiero comentar con el tema del puente de Sixaola, el  
18 puente Bailey, el cual iba para San José, yo había enviado un oficio al Ministro pidiéndole  
19 que el puente Bailey de Sixaola se quede aquí para alguna solución de un paso para los  
20 agricultores, nos informaron que ya estaban trasladando lo que le corresponde a Panamá,  
21 y que había una orden de trasladar el resto fuera del cantón, nos pusimos muy atentos,  
22 e hicimos todas las acciones que se tenían que hacer siempre en la lucha de que ese  
23 puente se quedara, y efectivamente mañana subimos en la página cuando los trailers de  
24 la empresa que está atendiendo el puente, nos van a dejar este puente en la parte vial,  
25 logramos que el puente se quede, 120 metros de Bailey, y ahí logramos esa oportunidad  
26 para el pueblo de Talamanca y vamos a tener alguna solución importante para los pasos  
27 de puente que tanto se necesita en este cantón. Creo que es una noticia inmensa, grande,  
28 que este Bailey se quede aquí, y esto no ha sido porque quería sino porque hemos  
29 luchado para que esto no se dé, y recuerdo el ultimo día una lucha grande y hasta una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 amenaza de cierre de este cantón si esos puentes salían, gracias a Dios mañana los  
2 vamos a recibir aquí en el patio del departamento vial.

3 Finalmente como lo habíamos establecido en las sesiones pasadas, les dije que teníamos  
4 que modificar algún monto para poder dar más fuerza a la atención de lo que estaba  
5 pasando, se ha duplicado la atención hasta tarde, hemos reforzado en la parte  
6 administrativa el tema de la operatividad de la administración, más tiempo extraordinario  
7 para la recolección de basura porque a veces hay que trabajar hasta de noche, compra  
8 de materiales para el centro de acopio, mantenimiento de la municipalidad, estoy exiliado  
9 todavía en vial, se fue el cable de luz de aquí y eso ha hecho un daño inmenso que no  
10 nos ha permitido en 22 días no estar aquí, tenemos que dar refuerzo económico para  
11 resolver esto, y más tiempo para todo lo que es el trabajo operativo de la administración  
12 en la entrega de ayudas, en la atención de estas construcciones que no pagan, que nos  
13 afectan y en el tema de vial, hemos estado reforzando más en la operatividad del  
14 personal, refuerzo del convenio para mantenimiento de caminos, más recursos para la  
15 compra de repuestos en la maquinaria, atención de emergencias, para el personal en  
16 viáticos y eso porque estas cosas bajaron y necesitamos reforzarlo, también reforzar el  
17 camino de Suretka y Gavilán Canta, este es el presupuesto que está aquí. Le voy a  
18 entregar la primera moción para aprobar esta modificación interna 03-2021 y se traslada  
19 a la Contraloría para su final conocimiento y valoración.

20 También tenemos solo un visto bueno, en esta ruta Bribri – La Pera, del trabajo que se  
21 está haciendo con el BID, está programado hacer una parada de buses en Rancho  
22 Grande, una bahía para parada de buses por la escuela de Rancho Grande, eso está en  
23 el programa, entonces es simplemente un visto bueno para que se desarrolle eso que  
24 está en el programa.

25 Tenemos también la adjudicación de la compra de 1800 diarios y 1800 kits para la red de  
26 cuidado de CONAPAM, por 63 millones, esto por el monto que se pasa tienen que  
27 adjudicarlo y firmarlo para yo pueda seguir con los procesos, ya fue aprobado por la  
28 comisión interna de CONAPAM, que la integra el Ministerio de Salud, la Municipalidad, la  
29 Caja, la Fuerza Pública y otros, el convenio establece que hay una comisión y esa  
30 comisión ya aprobó esto, simplemente los procesos avanzan y es una sola compra, el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 año pasado hice como tres procesos, y esto nos va a permitir que una vez aprobado  
2 mensualmente podamos ir atendiendo la demanda de necesidades de al menos 200  
3 adultos mayores. Y finalmente lo que les dije que llegó y lo quise subir de una vez es la  
4 autorización para que firme el convenio específico para el traslado de los recursos de  
5 JAPDEVA a la Municipalidad para las mejores del proyecto de servicios múltiples de  
6 Sixaola conocido como el mercado. Esto no puede esperar, así están las cosas  
7 compañeros, aquí termino, cualquier consulta u observación a la orden, buenas tardes a  
8 ustedes y al pueblo que nos escucha.

9 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, buenas tardes señor Alcalde por su informe, abrimos  
10 el espacio si algún regidor desea externar alguna opinión para que lo haga en este  
11 momento. Adelante don Adenil.

12 El Lic. Adenil Peralta, regidor, buenas noches compañeros, señor Alcalde, muy contento  
13 con varios temas, vemos que cada día lo que queremos es desarrollar proyectos en  
14 nuestro cantón, no solamente en la parte baja, sino también en la parte alta el proyecto  
15 que mencionó el Alcalde sobre el asfalto por la ruta de Chase – Bambú, es un tema  
16 importante que han externado muchos agricultores, muchas familias, amigos y vecinos  
17 de esas comunidades, por La Pera también, pero ese camino ha sido un problema de  
18 toda la vida, igual con el tema de Gandoca, muchos amigos, colegas de ese lado me han  
19 mencionado que después de la llena ese camino quedó bastante mal, el puente  
20 prácticamente no se pueden pasarlos vehículos o motos, en buena hora en el informe del  
21 alcalde vemos que ya se está entrando a ese camino, ojala que podamos echar un poco  
22 de lastre, que la comunidad entienda que se está ampliando, limpiando un poco y que  
23 también se va a lastrear un poco, porque he visitado la comunidad y ocupa un poco de  
24 material, que la comunidad sepa que ya se está interviniendo, igual con el tema del puente  
25 que ya el Alcalde lo mencionó que ya está en ese proceso de empezar el proyecto. Igual  
26 mencionarles que las llenas también afectaron el distrito de Cahuita, talvez en menos,  
27 pero si también, en Playa Negra, Banana azul, el camino se afectó bastante, le mencioné  
28 también al señor Alcalde entre los dos Carbón, Brisas del Río, ya me dijo que pronto se  
29 va intervenir, para manifestarles a los vecinos que estamos para trabajar en conjunto para  
30 el bien de nuestro cantón, gracias.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Jorge Molina.  
2 El regidor Jorge Molina muchísimas gracias señora Presidenta, don Rugeli muchísimas  
3 gracias por ese informe que semana a semana usted nos presenta con tanta emoción y  
4 nosotros al igual que usted comprometidos con el cantón, con la gente, tratando de sacar  
5 este municipio adelante, nos ha costado y ha sido un año muy duro para la administración,  
6 muy duro para el sector comercial, muy duro para la Caja, para nadie es un secreto, por  
7 dicha y gracias a Dios de las emergencias y de las crisis que hemos vivido hemos sacado  
8 cosas buenas, y una de las cosas buenas que hemos sacado en esta municipalidad, es  
9 que en este momento tenemos 21 personas que está observando la sesión municipal,  
10 antiguamente venían cinco y tres a pegar gritos, en una forma desordenada y de muy mal  
11 gusto, yo veo como que la gente y el Talamanqueño se incorpora más, es un éxito que  
12 esta administración haya logrado avanzar en ese tema de transparencia a través de las  
13 transmisiones en vivo, para que los Talamanqueños vean el informe que usted  
14 responsablemente hace semana a semana, dentro de ese informe si me gustaría resaltar  
15 el camino La Pera, es un trabajo en conjunto que se hace institucionalmente, donde la  
16 Municipalidad ha puesto todas las ganas de participar y mejorarle la calidad de vida a  
17 través de una ruta decente como se la merecen los vecinos de La Pera, y todos los  
18 habitantes del cantón, también recordarles a la ciudadanía que nosotros pasamos una  
19 moción a RECOPE para que nos pasara más para ir mejorando poco a poco, así que esa  
20 moción ahí está presente, ese trabajo está haciéndose don Rugeli y hay que decirlo y  
21 cacaraquearlo, porque si uno no cacaraquea los huevos otro lo hace, así que muchísimas  
22 gracias don Rugeli, por ese empeño que estamos haciendo, en Cahuita estamos  
23 esperando también esa emulsión asfáltica.  
24 Otro de los temas que usted lo tocó muy de fondo es la preocupación que tenemos todos  
25 los Talamanqueños y colaboradores del sector turismo, a buena hora que ya la caja  
26 empieza abrir la oportunidad de que las personas que tienen alguna enfermedad gocen  
27 de la inyección que se encuentran en edad de 18 a 57 años y eso es muy bueno; y quería  
28 tocar el tema de las nuevas restricciones don Rugeli, creo que tenemos que hacer un  
29 enfoque porque hay mucha confusión, pareciera ser que las restricciones solamente  
30 están aplicando en la meseta central y no en las zonas costeras, eso es bueno pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 también puede tener sus segundos efectos, yo creo que es donde más tenemos que  
2 cuidarnos, donde más tenemos que protegernos unos a los otros y tratar de cumplir los  
3 protocolos adecuados, vamos a tener un fin de semana ocupado, feriado, para nadie es  
4 un secreto, tenemos que mandar un mensaje claro, le corresponde al ministerio de salud  
5 hacer ese pronunciamiento en la zona y al comité de emergencias, talvez que se  
6 pronuncie respecto a estas nuevas regulaciones, en la parte de las provincias rurales,  
7 como es la provincia de Limón o las provincias costeras.

8 Otro de los temas que también me llama la atención y siempre lo hemos hablado, que es  
9 un gran avance, entrar en el tema de la regularización a través de los reglamento, el  
10 reglamento de construcción, de caminos, el reglamento que nos manda la contraloría,  
11 para nadie es un secreto el desorden que encontramos, no es cosas que hemos venido  
12 haciendo sino mejorando, la pandemia nos puso en una nueva realidad y observar  
13 algunas cosas con lupa, y nos hemos dado cuenta de el desorden que hay en las  
14 construcciones y vemos como la gente se ha aprovechado en estos últimos tres meses  
15 de crisis, que estuvimos cerrados, que vino la inundaciones, que vino la emergencia y se  
16 aprovechan de una debilidad y creo que el mundo es de oportunidades pero tampoco los  
17 oportunistas, entonces hay que apresurar ese tema.

18 Y el resto agradecerle a los compañeros de las diferentes comisiones y de la comisión de  
19 zona marítima también, hay que decirlo que es un trabajo que se está haciendo muy  
20 arduo, y lo he visto a usted muy serio y muy acorde con lo que este cantón necesita y ha  
21 estado obteniendo los diálogos necesarios con el Viceministro don Francisco Paniagua,  
22 con don Mario Cerdas, con todos los de la comisión para tratar de sacar ese plan  
23 regulador que tanto el cantón necesita, ese desorden que existe es por la carencia de un  
24 plan regulador, cuando tengamos un plan regulador vamos a tener las reglas claras,  
25 vamos apoyar más el medio ambiente y un plan regulador viene a mejorar esa calidad de  
26 vida a través del medio ambiente sano, como lo pide la Constitución Política en el artículo  
27 50, así que fortalecer esto, don Rugeli muchísimas gracias de mi parte, cuente con mi  
28 apoyo para todo eso, usted me llama y estoy a la orden, gracias.

29 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Arcelio García.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 El Msc. Arcelio García, regidor, buenas tardes compañeros regidores, síndicos, siempre  
2 atinados los informes del señor Alcalde de su gestión, resaltar algunos dentro de lo que  
3 se expuso, importante recalcar el proyecto de la ejecución que si logramos atender la  
4 pavimentación de la ruta 801, recordemos que en esta misma sala habíamos planteado  
5 vía moción de que esta municipalidad pudiera administrar esa ruta con los fondos siempre  
6 y cuando el MOPT pueda aportar, escuchando este informe que bueno, por supuesto que  
7 es una iniciativa que le permite en un futuro cercano una mejor ruta, hacia la alta  
8 Talamanca, creo que el Alcalde fue atinado en que no se va a oponer en una propuesta  
9 o iniciativa tan importante y tan beneficioso y ojala en un corto tiempo logremos que en  
10 realidad esta implementación de gran importancia para toda la comunidad de la alta  
11 Talamanca. Importante también escuchar este informe del puente Bailey de Sixaola que  
12 queda en el cantón de Talamanca, es una lucha que se ha venido dando desde tiempo  
13 atrás y esta administración ha sido contundente de que estos materiales sean quedados  
14 y utilizados para los agricultores, para nuestra comunidad Talamanqueña que tanto  
15 necesita, creo que igual hemos mencionado en los informes atrás de tantas necesidades  
16 que tenemos a nivel de las comunidades y trasladar estos materiales de este puente a  
17 otro sector del país, como que no hay necesidad en la comunidad, que bueno que esto  
18 se logra. Dentro de otros es importante mencionar del dialogo que se está teniendo con  
19 las instituciones por ejemplo con el IMAS, importante esa apertura de la encargada a nivel  
20 del cantón de Talamanca, porque vemos que también en las giras que hacemos y las  
21 comunidades plantean necesidades de atención y que de alguna u otra forma como que  
22 no hay atención, no se ve el acompañamiento por parte del IMAS específicamente en la  
23 atención de los estudiantes que no cuentan con el apoyo de las becas, a nivel del MEP  
24 cuando se manejaba las becas con FONABE se gestionaba los procesos administrativos  
25 en el centro educativo, con el cambio que se da que se pasa al IMAS, ha quedado en  
26 suspenso todo el trámite a nivel de los centros educativos, los padres se trasladan a  
27 través de las oficinas del IMAS y ahí como que hay cierto laberinto que los padres no han  
28 logrado o es poco el apoyo, de ahí que muchos estudiantes no están obteniendo este  
29 beneficio de apoyo económico, en este acercamiento talvez se permita más dialogar y  
30 tener más información de estos casos. Gracias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la regidora Ginette.  
2 La señora Ginette Jarquín, regidora, buenas noches compañeros, señor Alcalde,  
3 agradecerle al señor Alcalde por brindarnos ese informe semanalmente, ha sido una  
4 semana muy dura compañeros, pero agradecerle al Alcalde porque a pesar de su salud  
5 que no ha estado muy bien, él siempre ha estado al pie del cañón, no solo con la  
6 emergencia de COVID sino con la emergencia que vivimos, todo el apoyo que hemos  
7 recibido de él hacia las comunidades, tanto en caminos, como en otras necesidades, él  
8 siempre ha estado dando la batalla, gracias señor Alcalde porque no es fácil, pero usted  
9 siempre dando la lucha. Con respecto al puente Bailey en Sixaola, debo decir que me  
10 siento muy feliz, desde el momento que nos dimos cuenta que el puente se estaba  
11 desarmando pusimos al tanto al señor Alcalde y él inmediatamente actuó como tenía que  
12 actuar, y pararse, ya estábamos decididos a que si teníamos que bloquear las calles lo  
13 íbamos hacer, nada más estábamos esperando, pero gracias al Señor no se tuvo que  
14 llegar a eso en las buenas relaciones del señor Alcalde con las instituciones respectivas  
15 ese puente se queda en Talamanca, es una gran bendición porque realmente agricultores  
16 que lo necesitan en sus pasos, hemos caminado por el campo y hemos visto la gran  
17 necesidad de puentes, ya el sábado se traslada al plantel municipal y es una gran  
18 bendición y un gran logro de esta administración. Con respecto a Junta vial gracias al  
19 señor Alcalde porque no hemos parado en el cronograma que teníamos en los caminos,  
20 se ha hecho más bien más por la emergencia que hemos tenido, por eso en Junta Vial  
21 hemos tenido la obligación de hacer modificación para solventar las necesidades porque  
22 esta emergencia nos dejó sumamente barridos, tenemos que hacerlo porque hay muchos  
23 agricultores que nos están esperando que les resolvamos el problema para sacar ellos  
24 su producción y eso teníamos que hacerlo para tratar de solventar un poco la necesidad,  
25 porque sola la municipalidad es mentira que vayamos a poder, el señor Alcalde está  
26 luchando con las otras instituciones para que nos ayuden a solventar las necesidades de  
27 los agricultores, gracias señor Alcalde porque siempre de la mano del cantón y siempre  
28 preocupado por el cantón.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal agradece a todos los regidores por sus  
2 palabras, si no hay ninguna otra intervención seguiríamos con el siguiente punto de la  
3 agenda.

4 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

5 La señora Presidenta Municipal indica que continuamos con el informe de comisiones.  
6 Don Jorge tenía informe de comisiones.

7 El regidor Jorge Molina, no lo traíamos, perdón señora Presidenta, lo hice en el momento  
8 de que pedí la palabra, estamos trabajando en la comisión del plan regulador, tuvimos  
9 reuniones con el viceministro, para ir aterrizando los estudios en el tema ambiental, pero  
10 estamos a la espera todavía no ha sido la fecha, cuando llegue la fecha y el momento lo  
11 comunicamos porque es un tema delicado, que tenemos que irnos involucrando poco a  
12 poco cada uno de nosotros hasta que en un final será toda la comunidad la involucrada,  
13 vamos despacio porque vamos de prisa, dar ese informe, próximamente se estará  
14 presentando la tercera acta de la reunión, muchas gracias.

15 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

16 La señora Presidenta Municipal indica que procedemos con la lectura de la primera  
17 moción.

18 **VIII-1** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
19 secundada por el Regidor Arcelio García Morales, Asunto: Visto bueno para la  
20 Construcción de parada de bus y bahía en la Escuela de Rancho Grande.

21 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción. Adelante el regidor Adenil.  
22 El Lic. Adenil Peralta, Regidor, buenas noches solamente para decir lo contento que estoy  
23 con ese proyecto, a mis colegas, estudiantes de esa comunidad y vecinos, sepan que soy  
24 el primero que voy a votar a favor, sé que es un proyecto muy bueno para esa comunidad  
25 y en buena hora para el desarrollo de nuestro cantón.

26 La señora Presidenta Municipal somete a votación de la moción para dar el visto bueno  
27 para la construcción de parada de bus y bahía en la Escuela de Rancho Grande, los  
28 regidores que estén de acuerdo en dar el visto bueno levantamos la mano. Queda  
29 aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 **VIII-2** Moción presentada por la regidora Ginette Jarquín Casanova, secundada por la  
2 Licda. Yahaira Mora Blanco, Asunto: Aprobación Modificación N° 03-2021.

3 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción. Procedemos con la  
4 votación para la aprobación de la modificación número 03-2021. Los que están de  
5 acuerdo levantamos la mano. Queda aprobada la modificación.

6 **VIII-3** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
7 secundada por el Regidor Arcelio García Morales, **Asunto:** Adjudicación proceso de  
8 licitación abreviada N° 2021LA-000005-0022300001 descrito como “COMPRA DE 1800  
9 DIARIOS DE ALIMENTACIÓN Y 1800 KITS DE HIGIENE Y USO PERSONAL  
10 PROGRAMA RED DE CUIDO CONAPAM”.

11 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción. Creo que no hay mucho  
12 que agregar, es una necesidad de la población adulta mayor, así que lo sometemos a  
13 votación, estamos de acuerdo levantamos la mano. Queda aprobada por unanimidad.  
14 Continuamos con la última moción.

15 **VIII-4** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
16 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, Asunto: Autorización al Alcalde de la  
17 Municipalidad de Talamanca Lic. Rugeli Morales Rodríguez para la firma del Convenio  
18 Específico de Aporte Financiero entre la Municipalidad de Talamanca y la Junta de  
19 Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, para el  
20 proyecto Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Servicios Múltiples de  
21 Sixaola.

22 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción. Procedemos con su  
23 aprobación los que están de acuerdo levantamos la mano. Queda aprobada por  
24 unanimidad.

25 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

26 La señora Presidenta Municipal consulta si alguna persona tiene algún tema para  
27 comentar o decir, estamos en asuntos varios.

28 El Msc. Arcelio García, regidor, básicamente en la presentación del Alcalde, en la parte  
29 del informe de la campaña de castración, hacía referencia a la institución SENARA y es  
30 SENARA o es SENASA.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, menciona que es SENASA.

2 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Adenil.

3 El Lic. Adenil Peralta, regidor, quería tocar un tema más que todo con proyectos ojala  
4 para el otro año como pasó con el proyecto del mercado de Sixaola con el canon sino me  
5 equivoco, sé que el Alcalde lo tiene en su programa de gobierno, me gustaría que para el  
6 otro año estemos gestionando y pido el apoyo de los demás compañeros y el Alcalde en  
7 el tema del proyecto del polideportivo en Talamanca, creo que es de gran necesidad para  
8 nuestros jóvenes ese proyecto en nuestro cantón, tenemos demasiado talento, en todas  
9 las áreas deportivas, estamos perdiendo jóvenes en el alcoholismo, drogadicción, creo  
10 que es un proyecto que nos puede ayudar demasiado a todos en el cantón de Talamanca,  
11 no solamente en la parte alta, sino también en la baja, aprovechar los espacios que  
12 tenemos para entrenamiento, pero también el polideportivo sé que nos va ayudar en gran  
13 manera a ir desarrollándonos y poder participar en diferentes eliminatorias, juegos  
14 nacionales, juegos estudiantiles, y por qué no cada día llevar más jóvenes en equipos de  
15 fútbol, baloncesto, balonmano, natación, creo que es un proyecto que tenemos que ir  
16 nosotros como regidores, el señor Alcalde, gestionando, ojala que lo logremos en nuestra  
17 administración desarrollar, porque no ejecutar, ojala que el tema de un polideportivo en  
18 Talamanca sea una realidad. Gracias.

19 La señora Presidenta Municipal agradece al señor regidor. Le damos la palabra al señor  
20 Alcalde.

21 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, gracias señora presidenta, excelente el planteamiento del  
22 compañero regidor Adenil, si claro, tenemos el proyecto de la ciudad deportiva para  
23 Talamanca ya está presentado para los recursos del canon, sé que para este año talvez  
24 no se puede pero vamos a darle mucha fuerza, no es solamente un polideportivo sino  
25 toda una ciudad deportiva donde los jóvenes integralmente puedan hacer la práctica de  
26 muchos deportes y capacitaciones, ahora quiero contarles que nos han presentado más  
27 bien una solicitud para que en ese mismo centro deportivo se pueda proyectar la apertura  
28 de una universidad para los jóvenes, y eso me cayó muy bien a mí porque creo que es  
29 necesario seguir articulando los esfuerzos para que eso se dé y sé que el  
30 acompañamiento de ustedes es total para con ese proyecto, yo también estoy casado,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 cuando veo los índices de suicidio de jóvenes en Talamanca eso no nos puede dejar a  
2 nosotros tranquilos, y sobre todo la demanda de necesidad que hay con los jóvenes ahora  
3 que nos podría venir a fortalecer con el convenio con la Federación de Fútbol. Finalmente  
4 quiero decirles que esta semana yo tuve reunión con casa presidencial, estamos  
5 exigiendo dos proyectos más para Sixaola, uno es la construcción de un EBAIS en  
6 Sixaola, y el CENTRO DEL PARQUE TEMÁTICO DE SIXAOLA, estamos apoyando de  
7 parte de esta municipalidad fuertemente esto, porque quiero aclarar que muchos de los  
8 proyectos esta municipalidad tiene que decir sí o no, y en eso hemos venido, esta es la  
9 segunda reunión que tenemos sobre ese proyecto del EBAIS de Sixaola y la parte  
10 temática, pronto estaré trayendo un informe más concreto de cómo va el proyecto, y cuál  
11 es la posibilidad económica que ese proyecto va tener, de nuestra parte y sé que de  
12 ustedes también lo van apoyar, eso con el centro de la ciudad deportiva si está caminando  
13 y esta administración ya lo presentó al canon con el visto bueno de ustedes, muchas  
14 gracias.

15 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, agradece al señor Alcalde, alguien más con  
16 observación. Don Jorge adelante.

17 El regidor Jorge Molina muy interesante el aporte del compañero y la respuesta de don  
18 Rugeli, y claro es muy importante el enlace que existe entre lo que es la educación y el  
19 deporte, porque no es hacer un parquecito más, o hacer un polideportivo donde ni siquiera  
20 una asociación de desarrollo se pueda hacer cargo, creo que el componente de  
21 educación don Rugeli se vale y es muy importante y es una gran visión lograr esa ruta  
22 hacia dónde vamos. De otra forma también don Rugeli muchísimas gracias por ese  
23 proyecto de la feria del mercado, de la agricultura y este proyecto tan importante para  
24 Sixaola, creo que le toca y tiene una muy buena oportunidad, la comunidad de Bribri de  
25 Sixaola de brillar en este preciso momento en una restauración económica y un nuevo  
26 inicio, después de la pandemia, las crisis que hemos vivido, creo que es muy importante  
27 que las comunidades sepan que este trabajo que es de todos los días, todas las horas,  
28 todas las semanas, constante, y lo he visto yo, lo he vivido, las reuniones por zoom, las  
29 reuniones en la municipalidad, a ustedes los veo corriendo para arriba y para abajo, pero  
30 eso deja mucho que decir, creo que es una municipalidad que está trabajando fuerte,





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 igualmente la compañera de la Unidad Técnica, el tema de los caminos que han estado  
2 publicando y hay que decirlo don Rugeli, como le digo nuevamente hay que decir las  
3 cosas para que la gente las vea, y también las entienda, el tema de caminos después del  
4 diluvio, que cayó sobre Sixaola y Talamanca los caminos quedaron completamente  
5 destruidos, poco a poco se ha ido haciendo el trabajo de recuperar todo ese trabajo, que  
6 ya teníamos un año de avance, el agua vino y destruyó todos los caminos. Incorporarme  
7 a las palabras del compañero Adenil, en Cahuita también necesitamos y en Puerto Viejo  
8 necesitamos que nos recarpeteen un poquitito nuevamente los caminos, que nos pongan  
9 en la lista, se ve el trabajo, se siente, se comenta, aunque porque ahí ladran los perros  
10 pero es señal que vamos caminando, así que muchísimas gracias don Rugeli, buenas  
11 noches.

12 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, agradece al regidor Jorge. La compañera Ginette  
13 tiene la palabra.

14 La regidora Ginette Jarquín, yo quería pedirles que le demos continuidad al acuerdo que  
15 habíamos tomado sobre la visita de la Ministra hacia nuestro cantón, necesitamos una  
16 respuesta de ella, solicitarles que volvamos a retomar ese acuerdo a ver que nos va  
17 responder. Necesitamos respuesta y la presencia de ella en nuestro cantón.

18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que está de acuerdo con la regidora  
19 Ginette, la señora secretaria le puede volver a enviar una nota para agotar esa vía y  
20 esperamos una respuesta positiva en esta ocasión, si están de acuerdo señores  
21 regidores. Aprobado por unanimidad. Algún otro asunto vario.

22 El regidor Jorge Molina para recordarle también a todas las personas que acabamos de  
23 aprobar el presupuesto de la persona joven que es tan importante y es hora de ponerse  
24 a trabajar en equipo, como dijo don Rugeli, mucha juventud en Talamanca, mucho  
25 abandono social, del cual nosotros somos partícipes y tenemos que ser también partícipes  
26 de la oportunidad hacia estas personas jóvenes, a través de proyectos que vengán a  
27 mejorarle la calidad de vida y mostrarle un poquito más y aliviar un poco las penas, porque  
28 los jóvenes también sufren en sus casas, al ver el desespero y el estrés de sus padres,  
29 así que muy bien que se da este proyecto y ponernos como concejo y alcaldía a  
30 disposición de los jóvenes a través de ese proyecto, que vayan con su presupuesto, que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 lo echen para adelante y si quieren modificar algo también como siempre lo digo se  
2 modifica y se ajusta, así que muchísimas gracias señora presidenta.

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, agradece por las observaciones.

4 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

5 **La señora Presidenta Municipal procederemos a ratificar los acuerdos tomados, se**  
6 **ratifica el acuerdo que mencionaba el regidor Polanco, Proyecto: Que tus ideas no**  
7 **se queden en el papel, emprende y cree en ti mismo del comité de la persona joven.**  
8 **Queda ratificado. Moción dado el visto bueno para la construcción de la parada de**  
9 **bus y bahía en la Escuela de Rancho Grande. Queda ratificado. Moción sobre la**  
10 **aprobación de la modificación 03-2021. Queda ratificada. Moción para la compra de**  
11 **1800 diarios y 1800 kits de higiene del programa de la Red de Cuido CONAPAM.**  
12 **Queda ratificada. Y la autorización al señor Alcalde para la firma del convenio con**  
13 **JAPDEVA para el proyecto mejoras en el mercado y construcción del centro de**  
14 **servicios múltiples de Sixaola. Queda ratificada. Y ratificamos el acuerdo tomado**  
15 **para volver a enviar la invitación a la ministra de educación. También se ratifica.**

16 **Acuerdo 1:**

17 Considerando que la visión del Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca es  
18 crear líderes que fomenten el liderazgo para impulsar a otros a ejercer y poner en práctica  
19 las habilidades y capacidades, además el liderazgo es un aspecto que resulta bastante  
20 importante a cualquier edad y juega un papel muy importante en los jóvenes, el  
21 CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL PROYECTO  
22 PRESENTADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE  
23 TALAMANCA PARA EL AÑO 2021, DENOMINADO: QUE TUS IDEAS NO SE QUEDEN  
24 EN EL PAPEL, EMPRENDE, CREE EN TI MISMO. JÓVENES EMPRENDIENDO CON  
25 VISIÓN HACIA EL FUTURO. DEL PRESUPUESTO ORDINARIO SE ASIGNA  
26 ¢5.950.830 COLONES; DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SE ASIGNA  
27 ¢2.711.218 COLONES, PARA UN TOTAL DE ¢8.662.048 (OCHO MILLONES  
28 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO COLONES NETOS).  
29 SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
30 APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 **Acuerdo 2:**

2 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada  
3 por el Regidor Arcelio García Morales, que dice:

4 Asunto: Visto bueno para la Construcción de parada de bus y bahía en la Escuela de  
5 Rancho Grande.

6 Considerando:

- 7 - Que se encuentra en ejecución la segunda etapa del programa PRVC-II,  
8 Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo,  
9 con carpeta asfáltica, en una longitud de 3 km. de la ruta cantonal C-7-04-019,  
10 Colegio de Bribri – Cruz Roja Suretka, Licitación PRVC-II-61-LPI-0-2019.
- 11 - Que al existir recursos remanentes del proyecto y el producto de la consulta socio  
12 ambiental, que como resultado arrojó las diferentes necesidades y peticiones de  
13 la población en materia de seguridad vial y otros.
- 14 - Que funcionarios del Departamento Técnico Administrativo de Gestión Vial  
15 sostuvieron reuniones con la Junta de Educación y la Dirección de la Escuela de  
16 Rancho Grande en la fecha 10 de setiembre de 2020 en donde se solicitó el visto  
17 bueno para la movilización de la Malla Perimetral Frontal y la colocación de la  
18 malla perimetral frontal nueva, a efectos de poder realizar la construcción de  
19 caseta de bus, bahía para bus y aceras, todo frente a la escuela de Rancho  
20 Grande para garantizar la seguridad de los estudiantes, personal docente, padres  
21 de familia y transeúntes. Para lo cual la Municipalidad presentará ante las  
22 autoridades de la Escuela el proyecto para su aprobación.
- 23 - Que la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Talamanca en su sesión  
24 ordinaria 02 del 2 de febrero de 2021 en el artículo 6º aprobó la construcción de  
25 obras complementarias con los doscientos doce millones doscientos noventa mil  
26 doscientos sesenta y siete colones con treinta y seis céntimos (¢212.290.267.36).
- 27 - Que el 15 de febrero de 2021 funcionarios del Departamento Técnico  
28 Administrativo de Gestión Vial en conjunto con miembros del Consejo de Distrito  
29 de Bratsi se reunieron con miembros de la Junta de Educación y Dirección de la  
30 Escuela de Rancho Grande a efectos de presentar los detalles del proyecto de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 construcción de aceras, parada de bus y bahía de bus en parte de los terrenos de  
2 la Escuela de Rancho Grande a efectos de garantizar la seguridad de los  
3 estudiantes, personal docente, padres de familia y transeúntes, con parte de los  
4 recursos remanentes del programa PRVC-II, Rehabilitación del sistema de  
5 drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo, con carpeta asfáltica, en una  
6 longitud de 3 km. de la ruta cantonal C-7-04-019, Colegio de Bribri – Cruz Roja  
7 Suretka, Licitación PRVC-II-61-LPI-0-2019.

8 - Que en la sesión 108 de la Junta de Educación de la Escuela de Rancho Grande  
9 código 3498, con la presencia de 4 de los miembros y el director de dicha escuela  
10 se tomaron los siguientes acuerdos según su numeración en el acta adjunta:

11 Artículo 5 “Se toma el acuerdo firme darle permiso a la Municipalidad para hacer  
12 o construir la bahía en un 25x5 de ancho”.

13 1 Con las siguientes cláusulas:

14 Hacer el enmallado con 4 portones, 2 peatonales, ingreso para carros y una salida  
15 de emergencia.

16 3- con acera por ambos lados...

17 5- La junta se compromete a quitar la malla anterior hasta que se vea el avance  
18 del trabajo por la Municipalidad.

19 6- Se toma en acuerdo que la empresa puede empezar dentro del área  
20 institucional.

21 Se presenta la siguiente moción:

22 **DAR EL VISTO BUENO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE BUS, BAHIA**  
23 **PARA BUS, MALLA PERIMETRAL Y ACERAS FRENTE A LA ESCUELA DE RANCHO**  
24 **GRANDE, CON RECURSOS DEL REMANENTE PROGRAMA PRVC-II,**  
25 **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE LA**  
26 **SUPERFICIE DE RUEDO, CON CARPETA ASFÁLTICA, EN UNA LONGITUD DE 3 KM.**  
27 **DE LA RUTA CANTONAL C-7-04-019, COLEGIO DE BRIBRI – CRUZ ROJA**  
28 **SURETKA, LICITACIÓN PRVC-II-61-LPI-0-2019, LO ANTERIOR CUMPLIENDO CON**  
29 **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DEL**  
30 **DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN VIAL DE ESTA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 **MUNICIPALIDAD, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE**  
2 **RANCHO GRANDE, CÓDIGO 3498 Y APROBADAS POR DICHO ÓRGANO SEGÚN**  
3 **ACUERDO DE LA SESIÓN 108. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**  
4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

5 **Acuerdo 3:**

6 Moción presentada por la regidora Ginette Jarquín Casanova, secundada por la Licda.  
7 Yahaira Mora Blanco, que dice:

8 Asunto: Aprobación Modificación N° 03-2021

9 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la  
10 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109 del  
11 Código Municipal, este concejo acuerda:

12 “Aprobar modificación N° 03-2021 con sus justificaciones y actualización al plan operativo  
13 del periodo 2021 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el  
14 cumplimiento del egresos en el programa Administración General, Servicios comunales  
15 para garantizar los servicios de Recolección de Basura; Fortalecimiento al Centro de  
16 Acopio de Volio, Mantenimiento del Edificio Municipal, Dirección Técnica y Estudios,  
17 además de recursos de la Unidad Técnica Gestión Vial, con recursos financiados por la  
18 Ley 8114, según acuerdo tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N°1-2021 del  
19 día 27 de abril del 2021. Dicho monto modificado asciende a la suma de “Ciento ochenta  
20 y ocho millones, trescientos noventa y dos mil, siete colones con diez céntimos.” SE  
21 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA  
22 MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

23 **JUSTIFICACIONES**

24 **MODIFICACION 3-2021**

25 Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación conexas, se  
26 somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 3-2021, al Presupuesto  
27 Ordinario 2021, conforme el siguiente detalle:

28 **PROGRAMA I-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

29 Las partidas modificadas del Programa I – Administración General corresponden a la  
30 reserva presupuestaria necesaria para la Contratación mediante SICOP de **Servicios**  
31 **Jurídicos** para atender las necesidades de la Administración General.

32 La partida “**Actividades Protocolarias y Sociales**” de la administración en atención a  
33 las visitas recibidas cuando así lo requiera la Alcaldía y, reforzar la partida “**Útiles y**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

- 1 **Materiales de Limpieza**, **Útiles y materiales de Resguardo y Seguridad** de la
- 2 Administración debido al aumento en la compra de estos materiales para garantizar la
- 3 seguridad sanitaria debido a la Emergencia por el COVID-19.
- 4 En el rubro **Equipo y Mobiliario de Oficina** se incluye contenido presupuestario para
- 5 la compra de una fotocopiadora que supla las necesidades del Concejo Municipal en la
- 6 duplicación de las actas para los regidores municipales. Sobre los recursos para
- 7 CONAPDIS, corresponde a un ajuste presupuestario.

<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	1,784,257.00	0.00
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	-115,743.00	
5.01.01-1.04.02	Servicios Jurídicos	0.00	7,500,000.00
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-900,000.00	0.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	1,000,000.00
5.01.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,500,000.00	0.00
5.01.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.00
5.01.01-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00	0.00
5.01.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	-500,000.00	0.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	200,000.00
5.01.01-2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	100,000.00
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>7,800,000.00</b>	<b>8,800,000.00</b>
5.01.03-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		1,000,000.00
	<b>TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.01.04-6.01.03	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	0.00	76,725.17
	<b>TOTAL DEUDAS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>76,725.17</b>
	<b>TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>7,800,000.00</b>	<b>9,876,725.17</b>

8

9 **PROGRAMA II-SERVICIOS COMUNALES**

- 10 Las partidas modificadas del Programa II – corresponden a la reserva presupuestaria
- 11 necesaria para reforzar parcialmente el rubro de **Tiempo Extraordinario** del programa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

- 1 Recolección de Basura, así mismo se hace un traslado entre cuentas de este mismo  
2 programa luego de un análisis de las necesidades por parte de la Administración.
- 3 En Protección al Medio Ambiente se reforzar las cuentas de “textiles y vestuarios” y la  
4 cuenta “materiales y productos metálicos” para ser utilizados en las necesidades que  
5 se presenten en el Centro de Acopio de Volio.
- 6 Los recursos modificados en Servicios Complementarios y Sociales y Milla marítima  
7 Terrestre se trasladan al Programa III-Dirección Técnica y Estudios (Catastro) para  
8 reforzar el trabajo gestado hasta el momento mediante las inspecciones en distintos  
9 sectores del Cantón y al Programa I para suplir las necesidades antes planteadas.

<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
5.02.02-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	636,924.99
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	-636,924.99	0.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-2,500,000.00	0.00
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2,500,000.00
	<b>TOTAL RECOLECCION DE BASURA</b>	<b>-3,136,924.99</b>	<b>3,136,924.99</b>
5.02.10-2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-3,500,000.00	0.00
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES</b>	<b>-3,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02-10-0.03.04	Salario escolar	-1,247,298.20	0.00
	<b>TOTAL MILLA MARITIMA TERRESTRE</b>	<b>-1,247,298.20</b>	<b>0.00</b>
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	-227,217.44	0.00
5.02.25-2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	100,000.00
5.02.25-2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	127,217.44
	<b>Total Programa Protección del Medio Ambiente</b>	<b>-227,217.44</b>	<b>227,217.44</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>-8,111,440.63</b>	<b>3,364,142.43</b>

10

11 **PROGRAMA III- INVERSIONES**

- 12 Las partidas modificadas del Programa III-Inversiones, corresponde a:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

- 1 - **Mejoras y mantenimiento al Edificio Municipal.** En este Proyecto solamente se
- 2 hace un traslado entre cuentas para garantizar el mantenimiento de las instalaciones
- 3 municipales y de los aires acondicionados.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.01.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	3,500,000.00
5.03.01.01-1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	250,000.00
5.03.01.01-2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,750,000.00	0.00
5.03.01.01-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	600,000.00
	<b>TOTAL MEJORAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL.</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>5,500,000.00</b>

- 4 - **Dirección Técnica y Estudios:** Se incluye recurso para el pago de horas extras
- 5 de los funcionarios que participan de distinta funciones necesarias el control de la
- 6 pandemia por el COVID-19, mediante inspecciones en coordinación con otras
- 7 instituciones. Los recursos incluidos en Servicios Especiales corresponden a los
- 8 necesarios para contar con un ingeniero civil en el área de construcciones para todo el
- 9 año, debido a que solo se contaba para 9 meses.

10

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.06.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	5,075,743.00
5.03.06.01-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	2,850,000.00
5.03.02.16-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	637,500.00
5.03.06.01-0.03.04	Salario escolar	-262,173.37	0.00
5.03.02.16-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	775,381.25
5.03.02.16-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	41,912.50
5.03.02.16-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	440,081.25
5.03.02.16-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	239,475.00
5.03.02.16-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	117,650.00
5.03.02.16-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-544,996.60	0.00
5.03.02.16-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,700,000.00	0.00





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.16-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	- 2,000,000.00	0.00
5.03.02.16-2.04.02	Repuestos y accesorios	-500,000.00	0.00
5.01.01-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-500,000.00	0.00
	<b>TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>	- <b>7,507,169.97</b>	<b>10,177,743.00</b>

1

2 - **Unidad Técnica Gestión Vial Municipal:** En el caso de los recursos modificados  
3 de la Ley 8114 y Ley 9329, esos son vistos en sesión extraordinaria N° 1 de Junta  
4 Vial realizada el día 27 de abril del 2021, mediante acuerdo único donde aprueban  
5 modificar un monto de ₡159, 473,396.50 (Ciento cincuenta y nueve millones,  
6 cuatrocientos setenta y tres mil, trescientos noventa y seis con cincuenta  
7 céntimos).

8 - Se incluyen recursos para contar personal contratado por “**Servicios  
9 Especiales**” de conformidad con la nueva estructura organizacional establecida  
10 en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de  
11 la Municipalidad de Talamanca.

12

13 - Se refuerza la partida “**Tiempo Extraordinario**” para cumplir con los  
14 requerimientos de la población Talamaqueña en la habilitación de caminos, la  
15 elaboración de proyectos, cumplimiento de convenios y procesos de contratación  
16 necesarios para la ejecución del Plan Operativo.

17 - Las partidas de “**Mantenimiento de equipos**” para garantizar la habilitación y  
18 funcionamiento de la maquinaria municipal durante el año y se refuerza el  
19 programa **Atención a Emergencias** para cubrir los daños presentados en el  
20 Cantón a raíz de las inclemencias climáticas recientes.

21 - Se incluye además contenido presupuestario a los caminos:

22 ○ 019 (Ent. N 801) Cruz Roja-Suretka (Ent. N 801) INA

23 ○ 059 (Ent. C 001) Cruce a Gavilán Canta-(Fin Camino) Escuela China Kichá

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	40,000,000.00
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario		25,000,000.00
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	5,416,666.66



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	-4,530,110.30	0.00
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0.00	6,513,541.66
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	352,083.33
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	3,696,875.00
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	2,721,875.00
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	1,462,500.00
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	112,217,806.35	-
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0.00	1,584,375.00
5.03.02.01-1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	20,000,000.00
5.03.02.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	10,000,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL</b>	<b>116,747,916.65</b>	<b>116,747,916.65</b>
<b><u>COD.PRES</u></b>	<b><u>CUENTAS</u></b>	<b><u>REBAJAR</u></b>	<b><u>AUMENTAR</u></b>
5.03.02.08-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	18,049,785.99
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,486,180.08
5.03.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0.00	1,803,125.00
5.03.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	131,250.00
5.03.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	1,005,786.39
5.03.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	537,500.00
5.03.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	243,750.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	365,625.00
5.03.02.02-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-20,000,000.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	0.00	4,000,000.00
	<b>ATENCION A EMERGENCIAS</b>	<b>-20,000,000.00</b>	<b>27,623,002.46</b>
4	<b>019 (Ent. N 801) Cruz Roja-Suretka (Ent. N 801) INA</b>	<b>0.00</b>	<b>7,567,676.83</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	5,814,253.98
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	484,521.17



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	1,133,779.53
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	135,122.15
10	<b>059 (Ent. C 001) Cruce a Gavilán Canta-(Fin Camino) Escuela China Kichá</b>	<b>0.00</b>	<b>7,534,800.56</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	5,814,253.98
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	484,521.17
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	1,133,779.53
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	102,245.88
5	<b>066(Ent. N 801) Cruce Chase-(Fin de Camino) Finca Batalla</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-1,000,000.00	0.00
6	<b>044(Ent. C 019) Poste ICE - 56 - Volio-(Fin de Camino) Brazo Río Uatsi</b>	<b>-2,512,675.06</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	-1,162,850.79	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	-96,904.23	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	-226,755.90	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-1,000,000.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	-26,164.14	0.00
7	<b>072(Ent. N 36) Calles de Sand Box- (Fin de Camino) Río Sixaola</b>	<b>-2,011,062.75</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	-777,242.34	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	-64,770.20	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	-151,562.26	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-1,000,000.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	-17,487.95	0.00
<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
8	<b>232 Calles Urbanas (Cuadrante)-Chase Centro</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-500,000.00	0.00
9	<b>229(Ent. N 36) Escuela de Olivia-(Fin de Camino) Torre del ICE</b>	<b>-1,511,062.75</b>	<b>0.00</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	-777,242.34	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	-64,770.20	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	-151,562.26	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-500,000.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	-17,487.95	0.00
9	<b>108 (Ent. N 36) Poste 247B - Celia (Fin de Camino) Vereda</b>	<b>-775,233.86</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-775,233.86	0.00
5	<b>111 (Ent. N 36) Poste 740-486 - Celia (Fin de Camino) Vereda</b>	<b>-969,042.33</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-969,042.33	0.00
12.00	<b>097 (Ent. N 36) San Rafael # 1 (Fin de Camino) Finca de Gustavo Arias</b>	<b>-1,550,467.73</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-1,550,467.73	0.00
14.00	<b>017 (Ent. N 36) Paraíso (Ent. N 256) Punta Uva</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-1,000,000.00	0.00
15	<b>238 (Ent. N 36) Celia (Fin de Camino) Casa Juan Carlos Arriaga</b>	<b>-1,401,435.37</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-1,401,435.37	0.00
14.00	<b>021 (Ent. N 36) Plaza Bourdon (Fin de Camino) Río Bocuare</b>	<b>-2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-2,000,000.00	0.00
	<b>023 (Ent. N 36) Plaza Víquez (Ent. N 36) Bar Lilan</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-1,500,000.00	0.00
14.00	<b>024 (Ent. N 36) Limonal (Ent. C 023) Playa Tuba</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-1,000,000.00	0.00
	<b>006 (Ent. N 36) Antiguo Puesto Control –Hone Creek - (Ent C161) Cuadrante Dindirí</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-500,000.00	0.00
	<b>028 Calles Urbanas (Cuadrantes) Hone Creek Centro</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-1,500,000.00	0.00
5	<b>034 Calles Urbanas (Cuadrante) Cocles Centro</b>	<b>-388,000.00</b>	<b>0.00</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	-388,000.00	
5	<b>053 Calles Urbanas (Cuadrante) Los Turrialbeños Centro</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-1,000,000.00	
5	<b>144 (Ent. N 36) El Guayabo (Fin de Camino) Río Tuba Creek</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-500,000.00	
<b><u>COD.PRES</u></b>	<b><u>CUENTAS</u></b>	<b><u>REBAJAR</u></b>	<b><u>AUMENTAR</u></b>
	<b>145 (Ent. C 156) Cruce Tuba Creek (Ent. C 146) Comunidad Tuba Creek</b>	<b>-106,500.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-106,500.00	
	<b>146 (Límite Cantonal) Río Tuba Creek (Ent. C 021) Fila Carbón</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	-1,000,000.00	
	<b>TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>	<b>-22,725,479.85</b>	<b>15,102,477.39</b>
	<b>TOTAL RECURSOS LEY 8114</b>	<b>159,473,396.50</b>	<b>159,473,396.50</b>

- 1 El monto total a Modificar es de **₡188, 392,007.10** (Ciento ochenta y ocho millones,
- 2 trescientos noventa y dos mil, siete colones con diez céntimos).



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

<b>MODIFICACION 3-2021</b>					
<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	1,784,257.00	-1,784,257.00	0.00	0.00
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	25,118,096.53	-115,743.00	0.00	25,002,353.53
5.01.01-1.04.02	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	900,000.00	-900,000.00	0.00	0.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	191,069.24	0.00	1,000,000.00	1,191,069.24
5.01.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	-1,500,000.00	0.00	500,000.00
5.01.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
5.01.01-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,500,000.00	-2,000,000.00	0.00	500,000.00
5.01.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	-500,000.00	0.00	1,000,000.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	226,126.73	0.00	200,000.00	426,126.73
5.01.01-2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	31,000.00	0.00	100,000.00	131,000.00
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>35,250,549.50</b>	<b>-7,800,000.00</b>	<b>8,800,000.00</b>	<b>36,250,549.50</b>
5.01.03-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	391,886.00	0.00	1,000,000.00	1,391,886.00
	<b>TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS</b>	<b>391,886.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,391,886.00</b>
5.01.04-6.01.03.2	Consejo Nacional de personas con Discapacidad.	0.00	0.00	76,725.17	76,725.17
	<b>DEUDAS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>76,725.17</b>	<b>76,725.17</b>
	<b>TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>35,642,435.50</b>	<b>-7,800,000.00</b>	<b>9,876,725.17</b>	<b>37,719,160.67</b>
5.02.02-0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,932,601.78	0.00	636,924.99	3,569,526.77
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	636,924.99	-636,924.99	0.00	0.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,228,296.71	-2,500,000.00	0.00	2,728,296.71
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,159,492.46	0.00	2,500,000.00	3,659,492.46



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

	<b>TOTAL RECOLECCION DE BASURA</b>	<b>9,957,315.94</b>	<b>-3,136,924.99</b>	<b>3,136,924.99</b>	<b>9,957,315.94</b>
5.02.10-2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	9,571,741.28	-3,500,000.00	0.00	6,071,741.28
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES</b>	<b>9,571,741.28</b>	<b>-3,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,071,741.28</b>
5.02-10-0.03.04	Salario escolar	1,247,298.20	-1,247,298.20	0.00	0.00
	<b>TOTAL MILLA MARITIMA TERRESTRE</b>	<b>1,247,298.20</b>	<b>-1,247,298.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	227,217.44	-227,217.44	0.00	0.00
5.02.25-2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.25-2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	127,217.44	127,217.44
	<b>Total Programa Desarrollo Sostenible</b>	<b>227,217.44</b>	<b>-227,217.44</b>	<b>227,217.44</b>	<b>227,217.44</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>21,003,572.86</b>	<b>-8,111,440.63</b>	<b>3,364,142.43</b>	<b>16,256,274.66</b>
<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
5.03.01.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	7,430,000.00	0.00	3,500,000.00	10,930,000.00
5.03.01.01-1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	110,000.00	0.00	1,400,000.00	1,510,000.00
5.03.01.01-2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	7,419,337.31	-5,500,000.00	0.00	1,919,337.31
5.03.01.01-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
	<b>TOTAL MEJORAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL.</b>	<b>14,959,337.31</b>	<b>-5,500,000.00</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>14,959,337.31</b>
5.03.06.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	383,040.28	0.00	5,075,743.00	5,458,783.28
5.03.06-01-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	0.00	2,850,000.00	2,850,000.00
5.03.02.16-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	637,500.00	637,500.00
5.03.06.01-0.03.04	Salario escolar	262,173.37	-262,173.37	0.00	0.00
5.03.02.16-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0.00	0.00	775,381.25	775,381.25



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.16-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	41,912.50	41,912.50
5.03.02.16-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	0.00	440,081.25	440,081.25
5.03.02.16-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	0.00	239,475.00	239,475.00
5.03.02.16-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	0.00	117,650.00	117,650.00
5.03.02.16-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	-544,996.60	0.00	455,003.40
5.03.02.16-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,700,000.00	-3,700,000.00	0.00	0.00
5.03.02.16-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,500,000.00	-2,000,000.00	0.00	500,000.00
5.03.02.16-2.04.02	Repuestos y accesorios	1,495,000.00	-500,000.00	0.00	995,000.00
5.01.01-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	-500,000.00	0.00	500,000.00
	<b>TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>	<b>10,340,213.65</b>	<b>-7,507,169.97</b>	<b>10,177,743.00</b>	<b>13,010,786.68</b>
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	24,464,029.09	0.00	40,000,000.00	64,464,029.09
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario	8,487,188.60		25,000,000.00	33,487,188.60
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	48,026,849.73	0.00	5,416,666.66	53,443,516.39
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	4,530,110.30	-4,530,110.30	0.00	0.00
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	34,954,643.58	0.00	6,513,541.66	41,468,185.24
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,856,991.47	0.00	352,083.33	2,209,074.80
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	19,967,244.84	0.00	3,696,875.00	23,664,119.84





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	14,241,765.46	0.00	2,721,875.00	16,963,640.46
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	2,471,157.90	0.00	1,462,500.00	3,933,657.90
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	131,467,411.52	112,217,806.35	-	19,249,605.17
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	23,878,324.62	0.00	1,584,375.00	25,462,699.62
5.03.02.01-1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	250,000.00	0.00	20,000,000.00	20,250,000.00
5.03.02.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,569,208.31	0.00	10,000,000.00	11,569,208.31
	<b>TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL</b>	<b>316,164,925.42</b>	<b>116,747,916.65</b>	<b>116,747,916.65</b>	<b>316,164,925.42</b>
<b><u>COD.PRES</u></b>	<b><u>CUENTAS</u></b>	<b><u>SALDO ACTUAL</u></b>	<b><u>REBAJAR</u></b>	<b><u>AUMENTAR</u></b>	<b><u>NUEVO SALDO</u></b>
5.03.02.08-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	18,049,785.99	18,049,785.99
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	1,486,180.08	1,486,180.08
5.03.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0.00	0.00	1,803,125.00	1,803,125.00
5.03.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	131,250.00	131,250.00
5.03.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	0.00	1,005,786.39	1,005,786.39
5.03.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	0.00	537,500.00	537,500.00
5.03.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	0.00	243,750.00	243,750.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	365,625.00	365,625.00
5.03.02.02-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	<b>ATENCION A EMERGENCIAS</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>-20,000,000.00</b>	<b>27,623,002.46</b>	<b>27,623,002.46</b>
1	<b>019 (Ent. N 801) Cruz Roja-Suretka (Ent. N 801) INA</b>	<b>1,060,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,567,676.83</b>	<b>8,628,176.83</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	5,814,253.98	5,814,253.98
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	484,521.17	484,521.17
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	0.00	1,133,779.53	1,133,779.53
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,060,500.00	0.00	0.00	1,060,500.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	135,122.15	135,122.15
2	<b>059 (Ent. C 001) Cruce a Gavilán Canta-(Fin de Camino) Escuela China Kichá</b>	<b>2,008,450.04</b>	<b>0.00</b>	<b>7,534,800.56</b>	<b>9,543,250.60</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	775,233.86	0.00	5,814,253.98	6,589,487.84
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,602.82	0.00	484,521.17	549,123.99
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	151,170.60	0.00	1,133,779.53	1,284,950.13
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,442.76	0.00	102,245.88	119,688.64
3	<b>066(Ent. N 801) Cruce Chase-(Fin de Camino) Finca Batalla</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
4	<b>044(Ent. C 019) Poste ICE - 56 - Volio-(Fin de Camino) Brazo Río Uatsi</b>	<b>2,512,675.06</b>	<b>-2,512,675.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	1,162,850.79	-1,162,850.79	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	96,904.23	-96,904.23	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	226,755.90	-226,755.90	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	26,164.14	-26,164.14	0.00	0.00
<b><u>COD.PRES</u></b>	<b><u>CUENTAS</u></b>	<b><u>SALDO ACTUAL</u></b>	<b><u>REBAJAR</u></b>	<b><u>AUMENTAR</u></b>	<b><u>NUEVO SALDO</u></b>
<b>5</b>	<b>072(Ent. N 36) Calles de Sand Box- (Fin de Camino) Río Sixaola</b>	<b>2,011,062.75</b>	<b>-2,011,062.75</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	777,242.34	-777,242.34	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,770.20	-64,770.20	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	151,562.26	-151,562.26	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,487.95	-17,487.95	0.00	0.00
<b>6</b>	<b>232 Calles Urbanas (Cuadrante)-Chase Centro</b>	<b>500,000.00</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00
<b>7</b>	<b>229(Ent. N 36) Escuela de Olivia-(Fin de Camino) Torre del ICE</b>	<b>1,511,062.75</b>	<b>-1,511,062.75</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	777,242.34	-777,242.34	0.00	0.00
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	64,770.20	-64,770.20	0.00	0.00
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	151,562.26	-151,562.26	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	17,487.95	-17,487.95	0.00	0.00
8	<b>108 (Ent. N 36) Poste 247B - Celia (Fin de Camino) Vereda</b>	<b>775,233.86</b>	<b>-775,233.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	775,233.86	-775,233.86	0.00	0.00
9	<b>111 (Ent. N 36) Poste 740-486 - Celia (Fin de Camino) Vereda</b>	<b>969,042.33</b>	<b>-969,042.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	969,042.33	-969,042.33	0.00	0.00
10	<b>097 (Ent. N 36) San Rafael # 1 (Fin de Camino) Finca de Gustavo Arias</b>	<b>1,550,467.73</b>	<b>-1,550,467.73</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,550,467.73	-1,550,467.73	0.00	0.00
11	<b>017 (Ent. N 36) Paraíso (Ent. N 256) Punta Uva</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
12	<b>238 (Ent. N 36) Celia (Fin de Camino) Casa Juan Carlos Arriaga</b>	<b>1,401,435.37</b>	<b>-1,401,435.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	1,401,435.37	-1,401,435.37	0.00	0.00
13	<b>021 (Ent. N 36) Plaza Bourdon (Fin de Camino) Río Bocuare</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
14	<b>023 (Ent. N 36) Plaza Víquez (Ent. N 36) Bar Lilan</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00
15	<b>024 (Ent. N 36) Limonal (Ent. C 023) Playa Tuba</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
16	<b>006 (Ent. N 36) Antiguo Puesto Control -Hone creek - (Ent C161) Cuadrante Dindirí</b>	<b>500,000.00</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	-500,000.00		0.00
<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
17	<b>028 Calles Urbanas (Cuadrantes) Hone Creek Centro</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500,000.00	-1,500,000.00		0.00
18	<b>034 Calles Urbanas (Cuadrante) Cocles Centro</b>	<b>388,000.00</b>	<b>-388,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	388,000.00	-388,000.00		0.00
20	<b>053 Calles Urbanas (Cuadrante) Los Turrialbeños Centro</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00		0.00
21	<b>144 (Ent. N 36) El Guayabo (Fin de Camino) Río Tuba Creek</b>	<b>500,000.00</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	-500,000.00		0.00
22	<b>145 (Ent. C 156) Cruce Tuba Creek (Ent. C 146) Comunidad Tuba Creek</b>	<b>106,500.00</b>	<b>-106,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	106,500.00	-106,500.00		0.00
23	<b>146 (Límite Cantonal) Río Tuba Creek (Ent. C 021) Fila Carbón</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	-1,000,000.00		0.00
	<b>TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>	<b>25,794,429.89</b>	<b>-22,725,479.85</b>	<b>15,102,477.39</b>	<b>18,171,427.43</b>
	<b>TOTAL RECURSOS LEY 8114</b>	<b>361,959,355.31</b>	<b>159,473,396.50</b>	<b>159,473,396.50</b>	<b>361,959,355.31</b>
	<b>TOTAL PROG INVERSIONES</b>	<b>387,258,906.27</b>	<b>172,480,566.47</b>	<b>175,151,139.50</b>	<b>389,929,479.30</b>
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>443,904,914.63</b>	<b>188,392,007.10</b>	<b>188,392,007.10</b>	<b>443,904,914.63</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 **Acuerdo 4:**

2 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada  
3 por el Regidor Arcelio García Morales, que dice:

4 **Asunto:** Adjudicación proceso de licitación abreviada N° 2021LA-000005-0022300001  
5 descrito como "COMPRA DE 1800 DIARIOS DE ALIMENTACIÓN Y 1800 KITS DE  
6 HIGIENE Y USO PERSONAL PROGRAMA RED DE CUIDO CONAPAM"

7 **Considerando:**

8- Que se publica el proceso de licitación abreviada N° 2021LA-000005-0022300001 en la  
9 plataforma SICOP el 16 de Abril del 2021 a las 16:20 horas, por un monto de sesenta y  
10 tres millones doscientos veintidós mil cuatrocientos colones (63.221.400,00) para la  
11 compra de 1800 diarios de alimentación y 1800 kits de higiene y uso personal programa  
12 red de cuidado CONAPAM.

13- Que la recepción de ofertas del proceso de licitación abreviada N° 2021LA-000005-  
14 0022300001 se cerró el día 23 de abril del 2021 a las 07:30 horas, recibiendo ocho (8)  
15 ofertas en apertura.

16- Que la Unidad Social realiza el estudio de ofertas del proceso de licitación abreviada N°  
17 2021LA-000005-0022300001, obteniendo como resultado ganador la oferta de la  
18 empresa Minerva Flamingo Veintidós Sociedad Anónima cedula jurídica 3101267125 al  
19 haber obtenido un puntaje de 85,37% en la evaluación con un monto de ₡63 221 400,00  
20 (sesenta y tres millones doscientos veintiún mil cuatrocientos colones exactos)  
21 ajustándose al contenido económico presupuestado y cumpliendo con las  
22 especificaciones técnicas solicitadas en el cartel, de acuerdo a estudio de admisibilidad y  
23 estudio de ofertas TS-0027-2021.

24- Que el Reglamento para la adquisición y recepción de bienes, servicios y obras de la  
25 Municipalidad de Talamanca aprobado por el Concejo Municipal y publicado en el Diario  
26 Oficial la Gaceta N° 31 del 15 de febrero del 2021, el cual indica en el artículo 11 "**De la**  
27 **autorización para los inicios de los procesos de contrataciones de escasa cuantía,**  
28 **Licitaciones abreviadas, u otras excepciones; y la resolución de adjudicación,**  
29 **desierta o infructuosa**" el Inciso c) de dicho artículo establece que El Concejo Municipal  
30 aprobara la resolución de adjudicación, declaratoria de infructuoso o desierta, que se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 emita en licitaciones abreviadas u otras excepcionadas cuyos montos se ubiquen dentro  
2 del rango de esta.

3 **Moción:** El Concejo Municipal de Talamanca, basados en las potestades establecidas en  
4 el Reglamento para la adquisición y recepción de bienes, servicios y obras de la  
5 Municipalidad de Talamanca publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 31 del 15 de  
6 febrero del 2021, el cual indica en el artículo 11 “De la autorización para los inicios de los  
7 procesos de contrataciones de escasa cuantía, Licitaciones abreviadas, u otras  
8 excepciones; y la resolución de adjudicación, desierta o infructuosa” y que el Inciso c) de  
9 dicho artículo establece que El Concejo Municipal aprobara la resolución de adjudicación,  
10 declaratoria de infructuoso o desierta, que se emita en licitaciones abreviadas u otras  
11 excepcionadas cuyos montos se ubiquen dentro del rango de esta: Acuerda Adjudicar el  
12 proceso de licitación abreviada N° 2021LA-000005-0022300001 descrito como  
13 “COMPRA DE 1800 DIARIOS DE ALIMENTACIÓN Y 1800 KITS DE HIGIENE Y USO  
14 PERSONAL PROGRAMA RED DE CUIDO CONAPAM” A la empresa Minerva Flamingo  
15 Veintidós Sociedad Anónima cedula jurídica 3101267125 al haber obtenido un puntaje de  
16 85,37% en la evaluación con un monto de ₡63 221 400,00 (sesenta y tres millones  
17 doscientos veintiún mil cuatrocientos colones exactos) ajustándose al contenido  
18 económico presupuestado y cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en  
19 el cartel, de acuerdo a estudio de admisibilidad y estudio de ofertas TS-0027-2021.  
20 SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
21 APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

22 **Acuerdo 5:**

23 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada  
24 por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

25 Asunto: Autorización al Alcalde de la Municipalidad de Talamanca Lic. Rugeli Morales  
26 Rodríguez para la firma del Convenio Especifico de Aporte Financiero entre la  
27 Municipalidad de Talamanca y la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo  
28 Económico de la Vertiente Atlántica, para el proyecto Mejoras en el Mercado y  
29 Construcción del Centro de Servicios Múltiples de Sixaola.

30 Considerando:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

- 1- Que la Municipalidad de Talamanca, está facultada para realizar convenios con entes u órganos públicos competentes, para llevar a cabo servicios u obras en su cantón o en su región territorial, de conformidad con el artículo 7 del Código Municipal, Ley N° 7794.
- 2- Que el fin primordial de este acuerdo es el de satisfacer el interés público, toda vez que el proyecto será un beneficio para los habitantes y visitantes del cantón de Talamanca, provincia de Limón.
- 3- Que el presente convenio se realiza con apego a la normativa vigente, en especial de conformidad con el artículo 67 del Código Municipal que autoriza a las instituciones públicas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, y también para colaborar con ellas.
- 4- Que la administración Municipal y el Concejo Municipal han definido la prioridad sobre la ejecución del proyecto Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Servicios Múltiples de Sixaola.

**MOCIÓN: AUTORIZAR LA FIRMA DEL LIC. RUGELI MORALES RODRÍGUEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOORTE FINANCIERO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, PARA EL PROYECTO MEJORAS EN EL MERCADO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**PROYECTO: MEJORAS EN EL MERCADO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA.**

Entre nosotros, la JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA, en adelante denominada JAPDEVA, con cédula de persona jurídica número cuatro –cero cero cero- cero cuatro dos uno cuatro ocho- cero, representada en este acto por ANDREA CENTENO RODRIGUEZ, mayor, casada, Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Relaciones Públicas y Master en Mercadeo y Comunicación, vecina de Santo Domingo de Heredia, portadora de la cedula de identidad número siete- cero ciento treinta y siete- cero doscientos ocho, en su condición de PRESIDENTA EJECUTIVA con facultades de Apoderada Generalísima sin Límite de Suma, de la JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 (JAPDEVA), nombramiento efectuado por el Consejo de Gobierno, en su Artículo  
2 Segundo del Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y seis del Consejo de  
3 Gobierno, celebrada el día veintiséis de marzo del dos mil diecinueve y Rugeli Morales  
4 Rodríguez, mayor, casado, cédula de identidad número siete-cero cero setenta y ocho-  
5 cero setecientos treinta y seis, vecino de Talamanca Limón, en su calidad de ALCALDE  
6 MUNICIPAL y, por ende, representante legal con facultades suficientes para este acto de  
7 la Municipalidad de Talamanca, con cédula jurídica número tres –cero catorce- cero  
8 cuarenta y dos mil ciento veintisiete, personería que consta en la resolución No. 1319-  
9 E11-2020 de las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte,  
10 librada por el Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en La Gaceta N.44 del 05 de  
11 marzo del 2020, lo anterior conforme certificación emitida por la secretaría del Concejo  
12 Municipal. Debidamente autorizado para suscribir el presente CONVENIO mediante  
13 acuerdo N°2 del Concejo Municipal, sesión ordinaria N°40 del 05 de febrero de 2021, en  
14 adelante denominado “LA MUNICIPALIDAD”, acordamos formalizar el presente  
15 “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
16 PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA  
17 JAPDEVA Y MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, MEJORAS EN EL MERCADO Y  
18 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA.

### 19 **CONSIDERANDO:**

- 20 1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica 3091, JAPDEVA tiene  
21 como uno de sus principales objetivos el promover el desarrollo social y  
22 económico de la Vertiente Atlántica.
- 23 2. Que la Municipalidad de Talamanca, está facultada para realizar convenios con  
24 entes u órganos públicos competentes, para llevar a cabo servicios u obras en su  
25 cantón o en su región territorial, de conformidad con el artículo 7 del Código  
26 Municipal, Ley No. 7794.
- 27 3. Que el fin primordial de este acuerdo es el de satisfacer el interés público, toda  
28 vez que el proyecto será un beneficio para los habitantes y visitantes del cantón  
29 de Talamanca, provincia de Limón.
- 30 4. Que el presente convenio se realiza con apego a la normativa vigente, en especial  
31 de conformidad con el artículo 67 del Código Municipal que autoriza a las  
32 instituciones públicas para donar a las municipalidades toda clase de servicios,  
33 recursos y bienes, y también para colaborar con ellas.
- 34 5. Que el presente convenio se realiza de conformidad con el Plan de Desarrollo  
35 Regional Huetar Caribe 2030, Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y el Plan  
36 de Acción de Desarrollo Huetar Caribe 2020-2024. Que JAPDEVA debe  
37 convertirse en facilitador para que todos los actores puedan desarrollar proyectos  
38 con la mayor eficiencia en el menor tiempo posible, reduciendo los obstáculos  
39 identificados. De conformidad con la Ley 9893, reforma al artículo 33 de la Ley  
40 3091, párrafo segundo: *“Los recursos del canon de explotación pagados por el  
41 operador de la Terminal de Contenedores, según el contrato de concesión vigente,  
42 solamente podrán utilizarse para proyectos de impacto económico y social en la  
43 vertiente del Atlántico, de acuerdo con los términos previstos en esta ley”* Como  
44 objetivos adicionales se procura que las Municipalidades cuenten con recursos  
45 para la ejecución de proyectos en su entorno comunitario. Además, conforme a  
46 la Ley 9764 de transformación de JAPDEVA, artículo 22 bis, se creó un Comité  
47 Consultivo de Desarrollo Local integrado por los alcaldes de los cantones de la  
48 provincia de Limón, cuya función será elaborar propuestas en materia de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 planificación, presupuestos, coordinación, control y fiscalización de proyectos  
2 vinculados a los intereses y servicios locales.

3 **POR TANTO:**

4 Hemos acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual  
5 se regirá en lo general por el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica y en lo  
6 particular por las siguientes cláusulas:

7 **CLÁUSULA PRIMERA. ABREVIACIONES:** Para los efectos de este Convenio, se  
8 entenderá por:

9 **JAPDEVA:** Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente  
10 Atlántica.

11 **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Talamanca.

12 **CLAUSULA SEGUNDA: CONCEPTOS**

13 **PROYECTO:** MEJORAS EN EL MERCADO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE  
14 SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA

15 **UNIDAD EJECUTORA:** Municipalidad de Talamanca

16 **CLÁUSULA TERCERA. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:** La finalidad del  
17 proyecto es realizar mejoras en las condiciones actuales del mercado del Distrito de  
18 Sixaola, cantón de Talamanca, y la construcción de un centro de servicios múltiples en  
19 dicha comunidad de forma integrada, para la venta de servicios a los usuarios de la  
20 frontera entre Costa Rica y Panamá.

21 **CLÁUSULA CUARTA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:**

- 22 • Mejorar los puestos de venta de frutas, verduras y legumbres del mercado actual  
23 • Construir un centro de servicios múltiples con un patio de comidas, locales  
24 comerciales para la venta de suvenires, ropa, farmacia, impuesto de salida,  
25 transporte, encomiendas, servicios e información turística, zona de estar, servicios  
26 sanitarios y área para reuniones o capacitaciones.

27 **CLÁUSULA QUINTA. POBLACIÓN META:**

28 El proyecto beneficiará a los aproximadamente 73 mil usuarios anuales que visitan el  
29 paso de la frontera por Sixaola, y a los 8.800 habitantes del distrito Sixaola. Alrededor de  
30 setenta y ocho empleos directos.

31 **CLÁUSULA SEXTA. DE LOS RECURSOS Y SU TRANSFERENCIA:** Para el  
32 cumplimiento del presente **PROYECTO**, **JAPDEVA** autoriza a la municipalidad de  
33 Talamanca la suma de **¢1.706.238.328,42 (Mil setecientos seis millones doscientos**  
34 **treinta y ocho mil trescientos veintiocho colones con cuarenta y dos décimos)**, en el  
35 Presupuesto Extraordinario xx-2021 de JAPDEVA, aprobado por la Contraloría General  
36 de la República mediante oficio N° XX (**DFOE-XXX-1XX**) del XX de XX del 2021.

37 La municipalidad incorpora posteriormente el monto antes citado, en el Presupuesto  
38 Extraordinario xx-2021, el cual cuenta con la aprobación de la Contraloría General de la  
39 República mediante oficio N° XXX (**DFOE-AE-0XX**) del XX de XX del 2021.

40 Los recursos serán transferidos a la municipalidad, en un plazo de treinta días hábiles  
41 posterior a la firma del presente Convenio.

42 **CLÁUSULA SETIMA. DE LOS INFORMES:** La municipalidad se compromete a  
43 presentar, en las fechas establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad  
44 Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante las Directrices de Política  
45 Presupuestaria los siguientes informes:

46 **TRIMESTRALMENTE:**

- 47 a) Informe de ejecución presupuestaria.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

- 1 b) Informe de ejecución programática, en el cual se incorpore el avance en el  
2 cumplimiento de las metas.

3 **ANUALMENTE:**

- 4 a) Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria.  
5 b) Informe de Ejecución Programática, a más tardar el 25 de enero del año siguiente.

6 **CLÁUSULA OCTAVA. DE LOS REGISTROS FINANCIEROS:** La municipalidad, deberá  
7 llevar –de forma separada de sus otras obligaciones financieras-, un registro eficiente de  
8 la administración de los recursos económicos trasladados por JAPDEVA para la ejecución  
9 del presente proyecto, Dicho control lo ejercerá sobre los registros presupuestarios,  
10 contables, de ejecución, entre otros.

11 **CLAUSULA NOVENA. DEL USO DE RECURSOS:** La municipalidad, se compromete a  
12 utilizar los recursos que reciba de JAPDEVA únicamente en gasto corriente y de capital,  
13 propios de la ejecución de este **PROYECTO**.

14 **CLÁUSULA DECIMA. CRONOGRAMA USO DE RECURSOS:** La ejecución de los  
15 recursos del proyecto se efectuará según las diferentes tareas que lo compone, dando  
16 inicio con el traslado de los recursos a la Municipalidad, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO							
1-	OBRAS GENERALES DEL PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	DESEMBOLSO NUMERO 1	DESEMBOLSO NUMERO 2
(A) 1.1-	TRABAJOS PRELIMINARES						
					(A) : Sub total Obras Preliminares	€21 000 000,00	€0,00
							€21 000 000,00
(B) 1.2-	TERMINAL DE BUSES SIXAOLA						
					(B) : Sub total Terminal de Buses Sixaola	€398 981 000,00	€0,00
							€398 981 000,00
(C) 1.3-	CENTRO DE SERVICIOS						
					(C) : Sub total Centro de Servicios	€608 932 000,00	€0,00
							€608 932 000,00
(D) 1.4-	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
					(D) : Sub total Obras Complementarias	€206 823 000,00	€0,00
							€206 823 000,00
(E) 1.5-	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO						
					(E) : Administración proyecto (sobre todo)	€194 478 917,28	€0,00
							€194 478 917,28
					(A+B+C+D+E) : SUBTOTAL DE OBRA	€1 430 214 917,28	
(F) 2-	ESTUDIOS BASICOS RECOMENDADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO		
					(F) : Sub total Estudios Básicos Recomendados	€30 246 644,00	€30 246 644,00
							€0,00
(G) 3-	HONORARIOS PROFESIONALES	BASE DE CALCULO	%	MONTO			
					(G) : Sub total Estudios Básicos Recomendados	€134 321 035,08	€134 321 035,08
							€0,00
(H) 6-	OTROS GASTOS (POLIZAS E IMPREVISTOS)	BASE DE CALCULO	%	MONTO			
					(H) : Sub total Otros gastos	€111 455 732,06	€0,00
							€111 455 732,06
					<b>TOTAL</b>	<b>€1 706 238 328,42</b>	<b>€164 567 679,08</b>
							<b>€1 541 670 649,34</b>

17  
18 **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DEL ACCESO DE LA INFORMACION:** La  
19 municipalidad, se compromete a brindar facilidades de acceso a los funcionarios  
20 autorizados por JAPDEVA, a sus sistemas de información: contable, financiera,  
21 presupuestaria, con fines de evaluación y control sobre la ejecución de este proyecto. Lo  
22 anterior con la finalidad de llevar a cabo las labores de fiscalización en el uso y manejo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 de los recursos girados, así como brindarles las asistencias necesarias para que realicen  
2 de la mejor forma posible su función y cualquier auditoria.

3 **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. FISCALIZACIÓN DE JAPDEVA:** JAPDEVA ejercerá  
4 un control y supervisión efectivos de la ejecución del proyecto, para lo cual establecerá  
5 los mecanismos de monitoreo, evaluación y control respectivos, y habrá una  
6 comunicación efectiva entre las partes. Llevará bajo estrictos controles los registros  
7 necesarios respecto al proyecto tanto del aspecto constructivo, así como de la utilización  
8 de los fondos otorgados. Toda la documentación respectiva formará parte del expediente  
9 administrativo.

10 **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO:** Para  
11 modificaciones a alguna cláusula referente a los objetivos, productos o metas, que se  
12 modifiquen o aprueben durante la vigencia de este convenio, será necesario la firma de  
13 adendas. Además, todas las modificaciones deberán reflejarse en el Plan Anual  
14 Operativo, fichas descriptivas y cronogramas de metas, que la municipalidad remitirá a  
15 JAPDEVA según el caso.

16 **CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA. DE LOS DOCUMENTOS:** Formarán parte integral de  
17 este Convenio, el Plan Anual Operativo; el Presupuesto Ordinario y los Extraordinarios,  
18 Modificaciones Presupuestarias y Programáticas, el Convenio Marco de Cooperación  
19 Interinstitucional entre JAPDEVA y LA MUNICIPALIDAD, del 01 de octubre del 2020, así  
20 como aquellos otros ajustes que acuerden las partes y que se presenten a JAPDEVA y  
21 a la Contraloría General de la República para la ejecución del Proyecto.

22 **CLAUSULA DECIMO QUINTA. DEL DESTINO DE LOS RECURSOS.** Para un mayor  
23 control de los recursos distribuidos, La municipalidad se compromete por medio de su  
24 representante legal, a no variar el destino estipulado en el presente convenio según se  
25 describe en la **CLAUSULA TERCERA**, sin previa autorización escrita de JAPDEVA.

26 **CLAUSULA DECIMO SEXTA. DEL MANEJO DE LOS RECURSOS:** La municipalidad  
27 debe utilizar el dinero transferido en estricto apego al objetivo general del PROYECTO y  
28 que da origen a la transferencia de recursos En todo caso, dichos recursos, únicamente  
29 podrán ser utilizados para el logro de los objetivos del Proyecto. En caso de que el  
30 **PROYECTO**, no se ejecute, los recursos de JAPDEVA le serán devueltos.

31 **CLAUSULA DECIMO SÉPTIMA. DEL INCUMPLIMIENTO:** será de entera  
32 responsabilidad de la municipalidad, que sus objetivos y metas se ajusten a las políticas  
33 nacionales de desarrollo y planes anuales operativos. Ante el incumplimiento de  
34 cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Convenio correspondiente a las  
35 partes, JAPDEVA queda facultada para no girar más fondos. En caso de que la  
36 municipalidad demuestre incapacidad administrativa para ejecutar el proyecto  
37 eficientemente JAPDEVA puede rescindir unilateralmente el presente convenio.

38 **CLÁUSULA DECIMOCTAVA. DE LA VIGENCIA Y LAS PRORROGAS:** Este convenio  
39 tendrá una vigencia correspondiente a dos años, a partir su firma y será prorrogable hasta  
40 por dos periodos iguales, si las partes suscribientes no manifiestan su deseo de darlo por  
41 terminado al menos 15 días naturales de antelación al vencimiento del plazo inicial.

42 En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de Limón, a las ----- del -----de -  
43 -----del dos mil veintiuno. **RUGELI MORALES RODRÍGUEZ, ALCALDE** y **ANDREA**  
44 **CENTENO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA.**

45 **Acuerdo 6: CONSIDERANDO QUE NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA DE LA**  
46 **SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 50 del 30/04/2021

1 **SOLICITA A LA SECRETARIA DEL CONCEJO VOLVER A ENVIAR LA INVITACIÓN**  
2 **REALIZADA EN SESIÓN ORDINARIA 42 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021, ACUERDO**  
3 **1, PARA QUE DEFINA UNA FECHA PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON**  
4 **ESTE CONCEJO CON EL FIN DE DAR A CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE**  
5 **NUESTRAS ESCUELAS Y COLEGIOS, Y SE DEFINAN ACCIONES CONCRETAS Y A**  
6 **CORTO PLAZO. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

8 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos la  
9 señora Presidenta Municipal agradece a todos por su participación, y da por finalizada la  
10 sesión. -----

11

12 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

13 Secretaria

Presidenta

14 yog